

6
29'



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA

SALARIOS Y LUCHA DE CLASES
EN EL PERIODO DE GOBIERNO DE
MIGUEL DE LA MADRID 1982-1988

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

presenta

JOSE AMADOR RODRIGUEZ

TESIS CON
FALSA FE ORGEN



México, D. F.

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SALARIOS Y LUCHA DE CLASES EN EL PERIODO DE
-GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID
1982-1988.
I N D I C E

-INTRODUCCION-

CAPITULO I.- Los salarios como factor de acumulación

- A.- Conceptos teóricos del salario
- B.- Política salarial del régimen
- C.- Los salarios y la distribución del ingreso nacional
- D.- Salarios y Desempleo
- E.- Salarios y deuda externa

CAPITULO II. Canasta Básica e inflación

- A.- Qué es una canasta básica
- B.- La canasta básica y su relación con el salario
- C.- La inflación
- D.- El pacto de Solidaridad económica y los salarios.

CAPITULO III Mecanismos de Control sobre la clase obrera y su relación con el estado

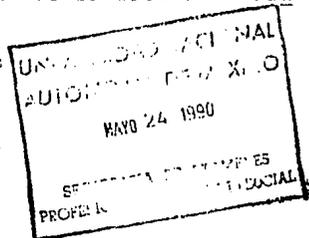
- A.- Etapas de control del sistema sobre los trabajadores
- B.- El charrismo sindical
- C.- La dispersión sindical
- D.- La Ley Federal del Trabajo

CAPITULO IV.- Conflictos importantes en la lucha de clases en el período 1982-1988.

- A.- Resistencia y lucha de clases
- B.- Conflicto y liquidación del sindicato único de trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)
- C.- Conflicto y liquidación del Sindicato de Fun- didora Monterrey.

Conclusiones

Bibliografía



I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como objetivo central contribuir, aunque sea con un granito de arena a dilucidar la situación de la crisis tan compleja por la que atraviesa la clase trabajadora. Analizar el desarrollo económico, que tenga como fin primordial que la población en su conjunto alcance condiciones dignas de vida y de trabajo. Es decir, que satisfaga sus necesidades básicas y logre adquirir los bienes y servicios suficientes para cubrir las necesidades generadas por el propio desarrollo.

La enorme capacidad que ha tenido la humanidad para lograr con el trabajo de grandes masas de personas, un amplio proceso científico y tecnológico, ha permitido un vasto desarrollo de las fuerzas productivas, que debería significar naturalmente mejores condiciones de vida para toda la población. En las sociedades capitalistas, sin embargo, toda la gama de beneficios de ese enorme potencial creado, dada la forma en que está organizada la sociedad para producir y distribuir sus riquezas, es aprovechada principalmente por los sectores de la población que detentan la propiedad de los medios de producción. Quienes participan más activamente en su creación, los trabajadores asalariados, si bien mejoran sus condiciones de vida en periodos de crecimiento, al mismo tiempo afrontan una mayor cantidad de requerimientos, para conseguir los satisfactores y subsistir en las nuevas condiciones de vida que les impone el desarrollo.

Es así como la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo en la actualidad, precisa de satisfacer necesidades materiales indispensables como son: alimentación suficiente y nutritiva, vivienda en la que se cuenta con servicios de drenaje, agua

potable, electricidad y teléfono; conservación de la salud, así como vestido adecuado, transporte, comunicaciones y recreación. Las formas como satisfacer estas necesidades, si bien es cierto que tiene una importante relación con el modo de producción y las costumbres de la población, es indudable que mantiene una relación directa y estrecha con el ingreso que se percibe.

El ingreso, de las familias y por sectores, a lo largo del desarrollo capitalista de nuestro país, ha tenido un comportamiento desigual en lo que respecta a su distribución. Y ante una situación de crisis en el modo de organizar la producción y distribución en el que se observa un proceso de intensificación de la concentración de capital y la producción por un lado y por el otro un acelerado empobrecimiento de la población.

La Política económica del gobierno aplicada en los últimos años; ha sido el instrumento que ha agudizado los fenómenos de crisis, en tanto que en el último periodo, no sólo no se ha conseguido un aumento sostenido de la producción, sino que sus niveles se han reducido considerablemente. El gran capital, dentro del cual forman parte importante las empresas transnacionales, es el que ha podido aprovechar las ventajas que se le presentan; una fuerza de trabajo barata y controlada por los aparatos sindicales además de todo tipo de apoyo fiscales, incluyendo las facilidades para exportar e importar sin pagar impuestos. El propio Estado, en búsqueda de la competitividad con el exterior y de la eficiencia en la producción interna, opta por cerrar o vender sus empresas y liberar los precios de la mayoría de los artículos, siguiendo claramente una política librecambista. Esta situación se

presenta en un contexto en que el pago de la deuda externa, la permanente devaluación del peso y la fuga de capitales limitan las posibilidades de salir de la crisis. Además de los lineamientos establecidos por el FMI, orientados a una política de ajustes económico, hacia una reducción en el gasto público y a una elevación en tarifas y precios de los bienes y servicios del Estado, así como una reducción a los subsidios al consumo popular.

Los sectores que ya tenían importantes dificultades para cubrir sus necesidades inmediatas, se han visto afectados por la falta de ocupación suficientemente remunerada, así como por la persistente inflación. Para la clase "media" se ha visto reducida casi al mínimo la posibilidad de sostener su condición económica; al contrario, se ha observado un fenómeno de depresión de sueldos, salarios y de ingresos en general de profesionistas, intelectuales, empleados etc. Consecuentemente la profundización de la crisis que padecemos permite observar de manera transparente como se ha concentrado la riqueza en un sector cada vez más reducido, más desnacionalizado en un proceso en que del otro lado, grandes sectores de la población quedan fuera de los beneficios de la actividad productiva y por consecuencia se reduce su calidad de vida.

Los resultados de la baja en la actividad productiva y los nuevos rumbos que marca la política monetarista se expresa en el persistente aumento en el desempleo y subempleo, en la profundización de una política de contención salarial y en la inflación acelerada.

Con estos elementos se ha conseguido una baja ruín en el --

nivel de vida de la población trabajadora.

Los salarios mínimos no son sólo un índice de medida para apoyar un aumento de precios, su comportamiento es el indicador de la miseria y empobrecimiento de la población. Su deterioro se debe fundamentalmente a la política de mantener bajos salarios, al efecto del desempleo y al incremento de los precios de los bienes y servicios que se requieren para continuar en activo. Para las familias que sólo tienen como ingreso el salario mínimo, su nivel de vida tiende a situaciones de graves carencias y de degradación de la condición humana, tanto desde el punto de vista biológico como desde el punto de vista social como seres humanos.

Esta situación como ya se mencionó se dá en un contexto de desigualdad que se presenta en todo lo largo del capitalismo en México y que en periodos de crisis se hace más violenta. De esta forma la satisfacción de las necesidades se realiza también de una manera desigual.

Desde el punto de vista biológico cabe observar la relación ingreso, nutrición, alimentación y salud. Al respecto el Instituto Nacional de la Nutrición (INN), señala que la desnutrición --permite el desarrollo de enfermedades infecciosas y esta relación es la causa de la mitad de las muertes de menores. Más grave aún es que la desnutrición por falta de alimentación sea la causa de que, de los dos millones de niños que nacen anualmente, sólo 900 mil tengan posibilidades de desarrollo sano, ya que 100 mil mueren durante los primeros años de vida, y un millón sobrevive con defectos físicos o mentales. Ante esta situación la población ha buscado alguna salida, aunque son solamente paliativos para so--

brevivir: a la caída del salario se buscan otros ingresos, mediante la incorporación al mercado de trabajo de más miembros de la familia para aumentar su ingreso conjunto. Ante la permanente alza en los precios de los bienes de consumo básico, los alimentos, se busca un cambio en la dieta, de modo que se incrementa la cantidad de alimentos de origen vegetal en detrimento de la cantidad de alimentos de origen animal lo cual no significa que la dieta mejore, sino que se reduce la ingesta tanto en calorías como en proteínas.

La lucha de clases parecía repuntar en el inicio del gobierno de Miguel de la Madrid, superando el control ejercido en el sexenio anterior. Apenas finalizaba el periodo López Portillista cuando un grupo de organizaciones sindicales logran concretar la convocatoria al segundo encuentro sindical y de solidaridad, a realizarse en la ciudad de México el 17 y 18 de abril de 1982 este se lleva a cabo con la presencia de 53 sindicatos y 33 corrientes sindicales. Habiendo roto las trancas del aparato represivo, se da un auge de las luchas sindicales, independientes (Acer-Mex, Carabela, Nabisco Famosa, Liberty, Telefunken, Telmex, el Magisterio (CNTE) y otros. La conclusión del encuentro es la fundación de la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA), la cual agrupaba a la mayoría de las fuerzas obreras democráticas y de izquierda. -- Los objetivos de la COSINA son: ligar la lucha por la democracia sindical con la lucha por las demandas inmediatas; promover la solidaridad económica, física, de asesoría política; desarrollar tareas generales educativas, sindicales, políticas y consolidar la coordinación para la lucha por demandas generales. Desprendiéndose

de su programa cuatro ejes de lucha fundamentales: contra la aus-
teridad, por la democracia sindical, en defensa del derecho de --
huelga y contra la represión. Se planteo además un criterio orga-
nizativo importante; más que montar un aparato organizativo, se --
requería de estructuras elementales y flexibles para la coordina-
ción.

1983 marca una etapa histórica en la lucha del proletariado
mexicano, hay un ascenso huelguístico sin precedentes en los úl-
timos 10 años, paran labores trabajadores nucleares, universita-
rios, de la educación, federales, metalúrgicos, textiles y de --
otras ramas de la producción y los servicios.

La confluencia político-sindical agrupada en la COSINA pron-
to sufre una rápida escisión en su base social, desde un princi-
pio se automarginaron del proceso organizativo direcciones sindi-
cales como la de STUNAM, el SUTIN, La Favorita y Zapata Hermanos
promoviendo la creación del pacto de Unidad Sindical y Solidari-
dad (PAUSS), en mayo de 1983. Sería en este año, con el descarado
atraco de Dina en contra de sus trabajadores, cuando quedaría
claro que la llamada Política de Reconversión Industrial se pro-
ponía eliminar las mejores clausulas de los contratos colectivos,
debilitar a los sindicatos y dejar vía libre a los capitalistas,
el gobierno de Miguel de la Madrid abrió de par en par las puer-
tas a la política burguesa de modernización.

En 1984 dió inicio la mutilación de las condiciones Genera-
les de Trabajo en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráu-
licos con la supresión de la automaticidad de los aumentos de --
los salarios mínimos a los aumentos de los trabajadores de ésta

dependencia, con lo que dió inicio el arranque con gran fuerza la desconcentración.

El Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear - se pronuncio en contra de la iniciativa de ley nuclear por ser -- desnacionalizadora, desintegradora y dar una solución negativa al conflicto Uranio Mexicano - SUTIN.

1985 estuvo lleno de incidentes antiobreros y antisindicales cuando principiaba, los trabajadores del Centro Telefónico San -- Juan fueron violentamente reprimidos por Teléfonos de México, que dando varios heridos; posteriormente, como corolario de los golpes propinados a los trabajadores nucleares fue reconocido por el gobierno (STPS), como secretario general de la sección 2 del SUTIN y como después del Comité Ejecutivo Nacional, David Bahena, líder traidor y divisionista del SUTIN. El movimiento obrero y popular -- sale a la calle el 23 de octubre de 1985 al calor de la movilización continental por la moratoria, objetivos que rebasaban los meros marcos gremiales; decenas de miles de obreros, colonos, empleados y estudiantes marcharon por la capital del país y algunas ciudades de provincia.

En el curso de las acciones por la moratoria de la deuda externa nació la Mesa de concertación Sindical, la cual celebró -- enormes manifestaciones y mítines, como no se había visto en mucho tiempo; rodeó de solidaridad a los contingentes en lucha y buscó -- vincularse al conjunto del movimiento obrero al margen de siglas -- y centrales. La manifestación de marzo de 1987, según datos de los organizadores, supero la asistencia a las marchas de los electri-

cistas Democráticos del SUTERM en noviembre del 75, así como a la de los trabajadores universitarios del STUNAM en julio de 1977, - solamente se le puede equiparar a la del 27 de agosto de 1968, la más grande manifestación del movimiento estudiantil popular.

En 1986 se produce el arribo masivo de los maestros de Oaxaca a la Ciudad de México en demanda de la realización de un congreso seccional: estuvieron presentes más de 30 mil trabajadores de la educación, pero no pudieron romper la cerrazón charra y tuvieron que regresar y continuar la lucha en su Estado natal.

En 1987 se dieron importantes avances en el proceso de unificación de algunos grupos de asalariados, tuvieron lugar los Encuentros Nacionales de Sindicatos de Centros de Investigación, a los cuales asistieron las organizaciones del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, - El Instituto Nacional de Astrofísica y Electrónica, el Centro de Investigación en Química Aplicada y de otras Instituciones. Se efectuó ese mismo año el Foro Nacional de Solidaridad con las luchas del Magisterio Democrático, también se celebró el Encuentro Sindical, campesino y popular "Mas allá de las fronteras", con la participación de organizaciones de México y Estados Unidos.

En este mismo año se efectuó el primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras Asalariadas, convocado por secciones del - SITUAM, el Sindicato 19 de Septiembre (costureras), y otras agrupaciones sindicales.

En el primer semestre de 1988 se celebraron dos foros de sindicatos de empresas paraestatales. En Julio, se llevó a efecto el III foro sindical con la participación del SME y los sindicatos -

de SIDENA, DINA, AZUCAR, S.A., WOLKSWAGEN, Sindicato de la UNAM y sindicatos de otras empresas e instituciones.

En este mismo año, luego de un periodo de acciones conjuntas en el sindicalismo de la enseñanza superior, se conformó (auspiciado por el PNTES), la Coordinadora Nacional de Huelga de los -- sindicatos Universitarios (CNHSU), que encabezó la huelga nacional de febrero-marzo de 1988, la más extendida en la Historia reciente. Con motivo de la huelga del STUNAM, en noviembre de 1988, se ha reconstituido la Coordinadora Nacional de Sindicatos de la - Educación Superior que ha realizado 2 huelgas nacionales parciales, de 24 horas.

1988 fué escenario de grandes luchas de los maestros Democráticos pertenecientes al SNTE, organizados en la CNTE, que han venido dando las luchas por más de 10 años, por democratizar a su - sindicato y por mejores condiciones de vida y de trabajo. Otro -- grupo de trabajadores que dió muestras de su existencia después - de muchos años de inmovilismo, fueron los trabajadores al Servi-- cicio del Estado, pertenecientes a la FSTE, quienes dieron una gran lucha por mejores condiciones salariales y de trabajo, organizados en la Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado (CONTRA SE).

Pero la más importante rebelión de la clase obrera y sus aliados se da el 6 de julio de 1988, cuando deciden ir a las urnas a votar por democracia y mejores condiciones de vida y de trabajo.

Capítulo I.- Los salarios como factores de acumulación.

a) Concepto teórico del Salario

El salario en México como en el resto de la economía capitalista está regido por las leyes del capitalismo (ley del valor - etc.), esto es, el valor de la fuerza de trabajo (el salario), se determina como el de toda otra mercancía. La fuerza de trabajo, en la actual sociedad es una mercancía como cualquier otra del mundo de las mercancías; la cual tiene una peculiaridad propia, la de ser una fuerza creadora de valor y no sólo eso, sino que produce más valor de lo que cuesta su reproducción. Existe la posibilidad de reducir ese valor, de ahí que todo avance científico o modificación técnica tienda a reducir la parte de la jornada de trabajo, para la reproducción de esa mercancía tan especial. Esto es porque mediante esa forma se alarga el excedente o plusvalor susceptible de ser apropiado por el capital. Así se da una lucha persistente y continua en la variación entre la parte que se dirige a la reproducción de la mercancía fuerza de trabajo y el excedente de valor creado.

Todo capitalista lo que busca es la valorización de su capital, de ahí que se lance al mercado para descubrir la mercancía apropiada. Para esto, es necesario que el poseedor de tal mercancía se encuentre libre de ofrecerla al comprador, es así que el poseedor de la fuerza de trabajo y el poseedor del dinero se enfrenten en el mercado y contraten de "igual a igual" como poseedores de mercancías. El poseedor de la fuerza de trabajo se pone a disposición de su comprador acordando un determinado tiempo en su relación de compra venta. Es decir, el capital y el trabajo -

se enfrentan en el intercambio: por un lado encontramos la mercancía dinero del capitalista en busca de la fuerza de trabajo, y por el otro, se encuentra el obrero con su mercancía. El trabajador vende al capitalista su fuerza de trabajo, el representante del capital compra esta fuerza de trabajo por un día, una semana, un mes, etc., y una vez comprada la mercancía la consume, haciendo que el obrero trabaje durante el tiempo estipulado. El obrero cambia su mercancía, la fuerza de trabajo, por la mercancía del capitalista, por el dinero, y este cambio se realiza -- guardándose una determinada proporción, tanto dinero por tantas horas de uso de la fuerza de trabajo (1).

El obrero lo que hace es cambiar su salario por otras mercancías de todo género y siempre en una prefijada proporción. -- Al entregar un determinado salario, el capitalista le dá a cambio de su jornada de trabajo, un salario que intentaría cubrir los requerimientos necesarios para reproducir la vida del obrero y de su familia, en cuanto a: alimentación, vivienda, salud, educación, necesidades de recreación, transporte y otras que el medio social imponga. Por tanto, el salario expresa la proporción en que la fuerza de trabajo se cambia por otras mercancías,

En el caso de estudio del salario debemos de partir del -- supuesto de que la fuerza de trabajo es pagada por su valor real y ver las oscilaciones del mismo en ese supuesto. Ese valor es -- una expresión puramente imaginaria, los cuales toman cuerpo en -- los precios de la fuerza de trabajo y estos a su vez, se transfiri

(1) Marx C. El capital Tomo 1 Vol. 2 Pag. 652
Editorial Siglo XXI México 1987.

guran en forma de salarios. Es necesario decir que esta forma borra toda huella de la división de la jornada de trabajo necesario y trabajo excedente, en trabajo pagado y trabajo no retribuído. De tal forma el trabajo aparece como si todo fuese trabajo retribuído: de aquí se desprende la importancia decisiva que tiene la transformación del valor y precio de la fuerza de trabajo en el salario, es decir en el valor y precio del trabajo mismo. Es bajo esta forma exterior de manifestarse, que oculta y hace visible la realidad invirtiéndola en la defensa y preservación del sistema. El valor de la fuerza de trabajo se determina como el de cualquier otra mercancía, por el tiempo de trabajo necesario para su producción, ahora bien, el valor de cambio de una mercancía, expresado en dinero es precisamente su precio, por consiguiente, el salario no es más que un nombre especial con que se designa el precio de la fuerza de trabajo, aparece como equivalente de los medios de vida anteriormente señalados y es resultado de una lucha entre vendedores y compradores.

De aquí que en el plano de la lucha de clases se manifieste la pugna entre la parte de la jornada de trabajo necesaria para reproducir el valor de la fuerza de trabajo y el tiempo suplementario o plustrabajo destinado al capitalista. Pero se mantiene la interrogante de saber: ¿cómo se calcula el valor de la fuerza de trabajo?

Carlos Marx, nos dice al respecto que las mismas leyes reguladoras del precio de las mercancías en general regulan también el salario, el precio de la fuerza de trabajo, que se encuentra determinado por el costo de producción, por el tiempo de trabajo

socialmente necesario para producir esta mercancía, que es la Fuerza de trabajo (2)

Por tanto, el costo de producción de la fuerza de trabajo simplemente se cifra en los gastos de existencia y reproducción del obrero y su familia. El precio de este costo de existencia y reproducción es lo que se llama salario mínimo.

En un nivel de abstracción muy alto diríamos que al igual que la determinación del precio de las mercancías en general -- por el costo de producción, este salario mínimo no rige para el individuo, sino para la clase. Hay obreros, que no ganan lo suficiente para poder vivir y procrear; pero el salario de la clase obrera en conjunto se nivela dentro de sus oscilaciones sobre la base de éste mínimo.

Es así que el (...) nivel de vida del obrero se determina no sólomente por el volumen, bienes y servicios que pueda adquirir con su salario sino por la satisfacción real de sus necesidades cotidianas. (3). Sin embargo, al igual que el de toda otra mercancía, este valor se determina por la cantidad de tra-

(2) El valor de la fuerza de trabajo está determinado por el -- valor de los medios de subsistencia que habitualmente necesita un obrero medio.
Marx C. El capital Tomo I Vol. 2 pag. 629 Editorial Siglo XXI México 1987.

(3) I. VIZGONOVA, la situación de la clase obrera en México Pag. 107 Ediciones de Cultura Popular México 1978.

bajo necesario para su producción. La fuerza de trabajo de un hombre existe, pura y exclusivamente, en su individualidad viva. Para poder desarrollarse y sostenerse, un hombre tiene -- que consumir una determinada cantidad de artículos de primera necesidad. Pero el hombre al igual que la máquina se desgasta y tiene que ser reemplazado por otro. Además la cantidad de - artículos de primera necesidad requerido para su propio sus--tento, el hombre necesita otra cantidad para procrear determinado número de hijos, llamados a reemplazarlo en el mercado de trabajo y a perpetuar la clase obrera.

Además es preciso dedicar otra suma de valores al desarrollo de su fuerza de trabajo y a la adquisición de una cierta - destreza. Esto no es en término rígido ya que el propio desarrollo de las fuerzas productivas lo modifica al ampliar el número de bienes y servicios utilizados por el obrero, incrementa el uso de artículos o mercancías necesarios para la reproducción social de la fuerza de trabajo.

En un largo proceso histórico. El estado capitalista, se ha visto en la necesidad de encauzar una serie de prestaciones sociales las cuales representan, actualmente, una parte significativa de los ingresos de la clase obrera.

En síntesis, el valor de la fuerza de trabajo se determina por el costo de los artículos de primera necesidad imprescionables para producir, desarrollar, mantener y perpetuar la - - fuerza de trabajo.

"El valor de la fuerza de trabajo según Marx se puede modificar cuando:

- 1.- El valor de los artículos de primera necesidad que por término medio consume diariamente un obrero, se modifique, esto es, por aumento o decremento del valor de esas mercancías cambie.
- 2.- Cuando permaneciendo invariable el valor del trabajo, se modifique el precio en dinero de aquellos, pueden sufrir una alteración porque se opere un cambio-precio en el valor del dinero.
- 3.- Cuando se intensifique la explotación de la fuerza de trabajo o aumente su jornada provocando un mayor desgaste.
- 4.- En los períodos cíclicos del capital en donde, en la prosperidad se debe luchar por mejores salarios para que sean compensados con la baja en la crisis.
- 5.- En la combinación de todos los anteriores factores. Por ello el salario presenta dos formas, esto es, el salario nominal-la cantidad de dinero que se recibe -y el salario real -la cantidad de productos que se pueden comprar-. (4)

Pero ni el salario nominal, es decir, la cantidad de dinero por la que el obrero se vende al capitalista, ni el salario real, o sea la cantidad de mercancías que puede comprar con este dinero agotan las relaciones que encierra el salario.

El salario está determinado además y sobre todo, por su relación con la ganancia, con el beneficio obtenido por el capitalista; es un salario relativo proporcional.

(4) González Ch. Gerardo Salario e Inflación en México, 1970-1983 Pag. 8 Instituto de Investigaciones Económicas UNAM México 1984.

Al tratar de medir el salario relativo se encuentra uno con un claro indicador de la explotación a la que son sometidos los obreros, también podemos detectarlo al comparar la proporción del excedente dirigida en un tiempo determinado (un año por ejemplo) para el salario obrero en comparación con la masa de valor creada en un año.

El salario real expresa el precio del trabajo en relación con el precio de las demás mercancías; el salario relativo acusa, por el contrario, la parte del nuevo valor creado por el trabajo. Que percibe el trabajo directo, en proporción a la parte del valor que se incorpora al trabajo acumulado, es decir el capital. En función de esto se puede dar distintas combinaciones, por ejemplo ocurrir que el salario real continúe siendo el mismo, pero que el relativo disminuya y esto sucede cuando aumenta la capacidad productiva, disminuyendo el valor de la fuerza de trabajo e incrementándose, por consiguiente, el excedente de valor.

La distribución de la riqueza social entre el capital y el trabajo es ahora todavía más desigual que antes.

Por lo tanto, la parte que se apropia el capital, la ganancia, aumenta en la misma proporción en que disminuye la parte que le toca al trabajo, el salario y viceversa. La ganancia aumenta en la medida en que disminuye el salario y disminuye en la medida que éste aumenta. Un incremento rápido del capital equivale a un rápido aumento de la ganancia, puede crecer rápidamente si el precio del trabajo, el salario relativo disminuye con la misma rapidez, aunque puede crecer el salario relativo.

si aumentan las ganancias es porque se redujo la proporción entre el tiempo de trabajo para el obrero y aumenta para el capital. O sea que una acumulación rápida de capital puede incrementar los ingresos del obrero, pero al mismo tiempo, ahondar el abismo social que separa el obrero del capitalista. Y crecer a la par, el poder del capital sobre el trabajo, la dependencia de éste con respecto al capital.

Con la división del trabajo y el desarrollo de las fuerzas productivas se modifica la productividad y el propio valor de la fuerza de trabajo. El trabajo se hace más especializado, más calificado, el obrero ahora sirve a una técnica más complicada y moderna, sin embargo, también tiene un desgaste intelectual y físico mayor que antes, por eso mismo requiere de mejores -- condiciones de existencia para responder al desgaste de su fuerza de trabajo.

Por otro lado, la competencia que se entabla por el puesto de trabajo se intensifica, al mismo tiempo que la repulsión en las actividades que realiza. El resultado es que, cuanto más trabaja, menos gana por entrar en competencia directa con todos sus demás compañeros. Y con la introducción de maquinaria cada vez relativamente, menos complicada abre la posibilidad de desplazar al obrero hombre e incorporar más rápidamente a la mujer e inclusive a niños al trabajo productivo, con un salario mucho más bajo. Así, si con anterioridad se había dicho que el salario del obrero hombre debería de cubrir las necesidades mínimas para su sostenimiento y el de su familia, la realidad nos muestra que su salario se desdobra entre los otros miembros de una

familia.

Esto nos muestra que en esta época se consumen dos o tres vidas para cubrir las necesidades mínimas de una familia, Con todo lo anterior podemos decir que; cuando nos referimos al salario de los trabajadores y la relación que se establece con la otra parte, el capital, en su comportamiento en un plazo más o menos determinado.

b) La política salarial.

Al hacerse cargo del gobierno de la república, Miguel de la Madrid, se encuentra con una situación de crisis internacional que repercute en México. 1982 es la debacle total para la economía Mexicana, se decía en esa época, la inflación se dispara -- hasta el 98%, se efectúan dos devaluaciones de la moneda nacional, una en febrero y otra en agosto, se nacionaliza la banca -- que deja como secuelas la salida de grandes capitales y los ánimos de todos los grupos sociales bastante alterados, pero no -- pasó nada, se hizo el relevo de los hombre en el gobierno y en seguida se encuentra la fórmula mágica para sacar al país de la crisis, se plantea, el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), mientras tanto los asalariados siguen subsidiando a las empresas nacionales y extranjeras.

El equipo de gobierno de Miguel de la Madrid acentúa todavía más la explotación de los asalariados, al compartir el esquema de subsidios a las utilidades de las empresas privadas. -- Ahora ya no las iba a subsidiar exclusivamente el sector público, sino que ahora los salarios tendrán que aportar su cuota, -- para poder mantener la planta industrial y las altas ganancias

de los capitalistas, que no están dispuestos a ceder en sus ambiciones.

Otro aspecto de la política subsidiaria es indudablemente la entrega y cierre de las empresas del sector público al sector privado; lo grave no es en sí la sección sino las consecuencias que esto acarrea, en primer lugar despidos masivos, desaparición del contrato colectivo y de la organización sindical como sucedió en Fundidora Monterrey, Aeroméxico, etc., finalmente contratación de personal nuevo en condiciones completamente inferiores a las existentes.

El "boom petrolero" de finales de los setenta y principios de los ochenta no hizo cambiar en forma sustancial las condiciones de explotación en que se encontraban los asalariados. A medida que se venía agudizando la crisis, la política de la burguesía y su estado "aprietan más los cinturones" a los trabajadores, a partir de 1982 la caída de los salarios reales ha sido más acelerada, como se podrá ver en el cuadro (evolución del salario nominal y el salario real 1982-1987).

Miguel de la Madrid ha seguido al pie de la letra los programas que el gran capital requiere y que nos hace llegar a través - del fondo monetario internacional, que estan llevando a los trabajadores al empobrecimiento absoluto. La política del estado ha sido reducir el porcentaje de sueldos y salarios en la participación en el producto interno bruto; así mismo se ha seguido con la política de los topes salariales, siempre por debajo de la inflación real, objetivo que ha logrado gracias al gran aparato de control y represión que posee, cumpliendo cabalmente como fiel repre

sentante de los intereses de la gran burguesía.

La política salarial del gobierno no solamente ha sido enormemente restrictiva hacia los salarios mínimos, sino que también afecta a otros sectores de trabajadores con un salario mayor al mínimo, que han ido viendo como progresivamente sus salarios son empujados hacia el abismo, acercándose cada vez más la diferencia entre su salario y el mínimo general, mientras que en 1982 un maestro de educación media con 19 horas semanales de clase ganaba 1.88 veces el salario mínimo, en enero de 1986 gana 0.76 veces el mínimo general; un burócrata en el mismo tiempo pasa de 2.88 a 1.79 veces el mínimo; también los profesores universitarios han tenido que transitar ese calvario pues su salario disminuyó de 5.33 a 2.73 veces el salario mínimo general.(5)

La caída del poder adquisitivo de los salarios, del salario real y de la participación de los salarios en el producto interno bruto son expresión de un mismo fenómeno: la desvalorización de la fuerza de trabajo durante la crisis, objetivo hacia el que la gran burguesía monopolista, apoyada por el estado ha logrado avanzar, aumentando con ello sus ganancias. Para poder desvalorizar la mercancía fuerza de trabajo el estado ha tenido que golpear a las organizaciones de la clase trabajadora valiéndose de todos los medios a su alcance, (juntas de conciliación y arbitraje, sindicatos charros y represión directa), a fin de eliminar -

(5) Periodico en lucha: sin fecha pag. 3:
datos sobre salario F. E.

la capacidad de respuesta de los trabajadores. Abriéndole además posibilidades a la burguesía de mantener o aumentar la tasa de ganancia, buscando redefinir nuevas condiciones económicas, (modernización y reconversión industrial, así como la privatización de las empresas estatales), que lleva a la desmantelación de organizaciones obreras mas o menos combativas, dispersandolas ante la posibilidad de una respuesta opositora a las nuevas condiciones de trabajo. El salario mínimo no es solo un indice de medida para apoyar un aumento de precios, su comportamiento es el indicador de la miseria y el empobrecimiento de la población. Su deterioro se debe fundamentalmente a la política de mantener bajos salarios, al efecto del desempleo y al incremento de los bienes y servicios que se requieren para continuar la marcha de la economía.

En cuanto a la política de mantener bajos salarios cabe hacer notar que esta condición se ha constituido en una de las ventajas comparativas con respecto a otros países (Brasil, Argentina e incluso Corea), que presenta México al capital transnacional como atractivo para invertir en el país, además ofreciendo no mejorar los niveles de vida de la población y mantener la "paz social" a cualquier precio.

En la parte inicial del gobierno de Miguel de la Madrid se establece en la práctica la revisión salarial cada seis meses, existiendo incluso dos aumentos salariales en 1982, uno en enero y el otro en noviembre, así sucesivamente en 1983, en enero aumenta el salario mínimo un 25% y en junio un 15%, despues de grandes movilizaciones y represiones, aumento que no se hace -

extensivo para muchos trabajadores que ganaban arriba del salario mínimo; en enero de 1984 sube el salario un 30% y 20% - en junio; en 1985 se incrementa el salario mínimo 30% en enero y en junio 18%, en 1986 la burguesía y el estado se vuelven más benévolos ahora otorgan tres incrementos salariales, en -- enero 32%, en junio 25% y en octubre 21%; en 1987 la burguesía y el estado se habían vuelto "obreristas". Pues incrementaron cinco veces más el salario mínimo 23% en enero, 20% en abril, 23% en julio, 25% en octubre, y 15% en diciembre. (6)

Con estos datos se deduce que en este periodo ha aumentado el salario mínimo nacional como no se había incrementado nunca, llegando a alcanzar un índice en diciembre de 1987 de 2396.5% con respecto de 1982. Viendo solamente esta parte del salario se diría que la clase obrera vive en jauja, pero volvamos los ojos hacia la capacidad adquisitiva de este "fabuloso salario" en enero de 1982 se toma como base de adquisición el 100%, -- sin embargo para octubre del mismo año, éste sólo equivalía - al 61.4%; así sucesivamente en diciembre de 1984 el salario - sólo compraba el 53.9% de su valor con respecto a 1982; en diciembre de 1987 sólo alcanza la equivalencia del 43.8% (ver - cuadro 1) quedando claro que los más beneficiados han sido los burgueses pues el gobierno les dió rienda suelta para incrementar los precios, para ~~re~~etiquetar y los liberó de compromisos en el mantenimiento de precios fijos.

(6) Los salarios mínimos para el D.F. Varios números
Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

CUADRO I

Evolución del salario nominal y el salario real 1982 - 1987

Periodo	Incre- mento	Sal. Min. General pesos	Indice Salario 1982-100	Indice precios al con- sumidor	Indice de salario real 1982-100
			(1)	(2)	(1/2)
1982	ene	244.83	100.0	100.0	100.0
	oct	244.83	100.0	162.0	61.4
	30% nov	318.28	130.0	171.2	75.9
	dic	318.28	130.0	189.5	68.6
1983	25% ene	398.09	162.6	210.1	77.4
	jun	398.09	267.2	267.2	60.9
	15% jun(14)	459.01	187.5	267.2	70.2
	dic	459.01	187.5	342.5	54.7
1984	30% ene	598.66	244.5	364.2	67.1
	jun	598.66	244.5	446.6	54.8
	20% jun(11)	719.02	293.7	446.6	65.8
	dic	719.02	293.7	545.1	53.9
1985	30% ene	938.81	383.5	585.5	65.5
	jun	938.81	383.5	685.2	56.0
	18% jun(4)	1107.64	452.4	685.2	66.0
	dic	1107.64	452.4	892.6	50.7
1986	32% ene	174.5	602.3	971.5	62.0
	may	1474.5	602.3	1179.4	51.1
	25% jun	1844.6	753.4	1255.1	60.0
	oct	1844.6	753.4	1594.3	47.3
	21% oct(22)	2243.77	916.5	1594.3	57.5
	dic	2242.77	916.5	1836.5	49.9
1987	23% ene	2760.83	1127.7	1985.2	56.8
	mar	2760.83	1127.7	2269.1	49.7
	20% abr	3314.79	1353.9	2467.6	54.9
	jun	3314.79	1353.9	2845.6	47.6
	23% jul	4080.08	1666.5	3076.1	54.2
	sep	4080.08	1666.5	3446.8	47.0
	25% oct	5101.95	5101.	3842.3	54.2
	dic	5101.95	2083.9	4760.9	43.8
	15% dic(16)	5867.24	2396.9	4760.9	50.3

Fuente: elaborado con datos del Banco de México y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos;

c.- los salarios y la distribución del ingreso nacional.

El salario no solamente resume y define el nivel de vida de los asalariados, sino que establece las tasas de plusvalía y por ende, los parámetros de la rentabilidad del capital.

La clase obrera es la que sostiene el costo de la acumulación del capital, como clase que crea valor; valor que, por la condición de la clase obrera en términos políticos y organizativos, es plenamente expropiable. De esto se concluye que la clase obrera esta pagando y sosteniendo el desarrollo industrial en México. Además y como elemento colateral a esto, se ha mantenido a la misma en un nivel de constante pauperización, debido al carácter de la acumulación del capital, y sus necesidades de mantener su rentabilidad en función de la pobreza de la clase obrera.

La disminución creciente del salario real y los altos índices de desocupación arrojan una disminuída participación del ingreso de la clase trabajadora, tanto individual como en su participación en el producto interno bruto.

En nuestro país, la demanda general en la economía ha venido decreciendo desde 1982 y sin embargo los precios no han dejado de incrementarse, en total irracionalidad a lo establecido por la teoría económica burguesa, aun a costa de que las ventas se hayan venido reduciendo aceleradamente y con ello la producción. La irracionalidad y la anarquía son las características del comportamiento económico de la burguesía mexicana; la planta productiva se encuentra ociosa en más de un 40 por ciento, con lo que se podría fácilmente recuperar el nivel aceptable de demanda efectiva.

La causa fundamental de la caída de la demanda es, sin lugar

a dudas la especulación, desarrollada ésta por la cadena completa del ciclo de la circulación de las mercancías, productores, - intermediarios y comerciantes, que aumentan artificialmente los precios, lo que sin esfuerzo productivo real, aumenta su cuota - de ganancia, dando como resultado que la distribución de la riqueza en nuestro país se haya vuelto una de las más injustas del -- mundo.

Distribución del ingreso nacional

año	Capital %	Trabajo %
1982	54.6	45.4
1983	62.8	37.2
1984	63.6	36.4
1985	65.2	34.8
1986	67.7	32.3

Fuente; Tomando del periódico UNO MAS UNO del 20 de enero de 1987 pag. 14. Desplegado del SME.

Como se podra apreciar fácilmente, la participación de los salarios en el ingreso nacional ha caído en un 13.1 por ciento - en el periodo 1982-1986, esto es, en los salarios brutos, porque en realidad el ingreso neto de la clase obrero es todavía menor en función de la carga fiscal a la que injustamente se ve sometida. La política de impuesto ha golpeado duramente los ya de por sí mermados ingresos de los trabajadores y ha favorecido grandemente a los empresarios acentuando con ello la desigualdad social y la pobreza de una parte de la sociedad.

Carga fiscal con que grava a los salarios en cifras del
PIB

AÑO	%
1982	9.5
1983	8.4
1984	8.8
1985	7.6
1986	8.3

Fuente: Wharton Econometric Dic. de 1987

El 6 por ciento de la población, se queda con casi el 70 por ciento de la riqueza que se genera en nuestro país y paga sólo al rededor de 1.5 por ciento de impuesto del total de sus ingresos brutos; a los trabajadores en cuyas espaldas recae todo el peso del esfuerzo productivo y que constituye la inmensa mayoría de la población, se les ha obligado a que se conformen con menos de la cuarta parte del total de la riqueza que se genera en nuestro país, y a que paguen cinco veces más que los capitalistas, en impuestos, pues su aportación es de 8.5 por ciento en promedio para el período 1982-1986 en términos del PIB. En otros países la carga fiscal es directamente proporcional al ingreso, en México es a la inversa.

Distribución del ingreso nacional en E.U.A. y México 1984.

	Trabajo %	Capital %
E.U.A.	66.1	33.9
México	36.4	63.6

Fuente: Wharton Econometric abril 1986

De tal manera que para las familias que viven sólo del salario mínimo su nivel de vida tiende hacia situaciones de graves carencias y de degradación de la condición humana, tanto desde el punto de vista biológico como desde el punto de vista social.

Esta situación se da en un contexto de desigualdad que se presenta en todo lo largo del capitalismo en México y que en períodos de crisis se hace más violenta, basta observar la participación del trabajo en el producto interno bruto.

Participación del trabajo en el Producto Interno Bruto

Año	Trabajo %	Capital %
1982	35.	43.1
1983	30.1	45.0
1984	28.0	47.3
1985	27.	49.6
1986	27.1	52.7
1987	25.0	55.4

Fuente: Banco de México; anuario estadístico 1987
+Datos 1987 estimados.

Algo verdaderamente dramático es cómo el gobierno tolera la voracidad de las empresas monopólicas que son las que más contribuyen a la escalada de aumentos de precios, mientras que la economía de los trabajadores y de la nación en general esta en decadencia, estas empresas transnacionales aumentan considerablemente sus ventas y utilidades, siendo la industria alimenticia, químico-farmacéutica y automotriz, donde los inversionistas extranjeros ejercen un dominio casi absoluto, dejando claro quien paga la crisis, veamos una muestra.

Ventas netas y utilidades netas de tres empresas
transnacionales en 1982 y 1983.
(millones de pesos corrientes)

	1982	1983	Aumento %
BIMBO			
Ventas netas	23732	29624	24.8
Utilidades	352	685	94.3
ANDERSON CLAYTON			
Ventas netas	12157	24249	99.4
Utilidades	173	1110	540.5
PURINA			
Ventas netas	9432	17148	81.8
Utilidades	(-161)	5.8	103.6

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, Anuario Financiero y Bursatil 1983, México abril de 1984.

Lo primero que refleja el cuadro es la incongruencia del momento, en 1983 cuando el producto interno bruto cayó como no lo hacía en medio siglo (-5.3por ciento), las utilidades de estas -empresas aumentaron sustancialmente, en especial la transnacional norteamericana Anderson Clayton (540%), además que las utilidades aumentaron más que las ventas. Es decir que a pesar de vender relativamente poco los beneficios continúan siendo altos, lo cual se logra sobre todo aumentando de manera sustancial el precio de lo que venden. Así sucesivamente mientras más se agudiza la crisis año tras año, estas y otras empresas más, aumentan sus utilidades en forma inconcebible.

d) Salarios y desempleo.

El desempleo en México como en el resto de las economías capitalistas, es una cuestión inherente al sistema mismo, y esto no es nuevo, aunque los teóricos burgueses traten de ocultarlo; ya Marx decía al respecto: "la acumulación capitalista produce constantemente en proporción a su intensidad y a su extensión, una población obrera excesiva para las necesidades medias de explotación del capital, es decir, una población remanente o sobrante (10).

El desempleo y el subempleo no solo afecta a los países más atrasados o siquiera únicamente, a los más avanzados. Por encima de matices y aun de diferencias significativas observables de una nación a otra, está presente en todos los países de América, Asia, Europa etc., y cada vez se hace más extenso.

En México, en particular, este fenómeno ha existido desde hace muchos años y no se vislumbran posibilidades de solución - por el contrario cada día se acentúa más, como lo demuestran los datos publicados a diario en todos los periódicos y en particular la revista momento económico número 29 de febrero-marzo de 1987 y el número 32 de diciembre de 1987. (ver cuadro 2).

Estas cifras revelan con claridad el curso que se ha seguido durante el periodo 1982-1987 que no es nada alagador. En 1982 el número de desempleados abiertamente ascendía a la cantidad - de 3 729 000 que representaba un 15% de la población económicamente activa, los subempleados aunque están considerados como -

(10) Marx, C., El Capital, tomo I, vol. 2 pág. 711
Siglo XXI Editores, México, 1987.

población ocupada viven en condiciones de vida infrahumanas, -- puesto que los teóricos del sistema los consideran, como aquellos trabajadores que sus ingresos son inferiores al salario mínimo ya establecido. Ya nos podemos imaginar las condiciones de sobreexplotación a que son sometidos esta parte de la población cuando logra conseguir un subempleo. Para 1987 la situación se había agravado más, pues los abiertamente desempleados ya sumaban 7 942 000, que significa el 28.6% de la población económicamente activa y los subempleados también siguen aumentando, ahora alentados por la propaganda fascista "de tu puedes, empleate a tí mismo se tu propio patron" (ver cuadro 2).

Esta situación da cabida a que la burguesía mexicana y extranjera pueda diseñar políticas contrarias a las leyes establecidas por ejemplo; la condición de la figura seudolegal de trabajadores eventuales; que otorgan libertad a las empresas en cuanto al diseño y cumplimiento de políticas de empleo y desempleo de los trabajadores, libertad particularmente valiosa en tiempos de crisis, como está demostrado en el periodo 1982-1987. "Es -- claro que la factura de la crisis la pagan los trabajadores y -- ello incluye hasta dejar de ser tales, es decir el paro, el desempleo, la desocupación a que llegan o se les hace llegar con mucha mayor facilidad si son eventuales. (11)

La inflación y la constante devaluación del peso han incre

- (11) Juárez, Antonio. Las Empresas Transnacionales y los Trabajadores Mexicanos, pag. 241, Siglo XXI Editores, México, 1979.

mentado el desempleo, por lo que sino disminuyen éstas se agravará el problema. El desempleo no ha descendido ni siquiera mínimamente; por el contrario, a su existencia perene en todo sistema capitalista se suma el actual marco de crisis de la economía mexicana, con lo cual el desempleo crece continuamente y -- así también el subempleo. Es decir no solo hay incapacidad para crear las cerca de 800 000 plazas para los trabajadores que año con año se suman a la fuerza laboral, sino que la recesión, las quiebras de empresas y otros factores traen como consecuencia -- los despidos de trabajadores activos que se manifiestan en todos los ramos de la economía.

La población mexicana que carece de empleo ó que encuentra alguna ocupación esporádica y mal remunerada, se inscribe dentro del fenómeno de población sobrante, formando lo que Marx llamó ejército industrial de reserva. "el ejército de reserva es un -- concepto complejo que abarca desempleados, subempleados, más -- personas que se encuentran fuera del mercado de trabajo, pero -- quienes podrían trabajar". (12)

Algunos investigadores latinoamericanos han expresado que el desempleo que padecen los países subdesarrollados, es algo -- distinto al ejército de reserva de que habla Marx. Sin embargo habria que recordarles que tanto los países desarrollados, como los subdesarrollados que se insertan en el sistema capitalista, se rigen por las mismas leyes (ley general de población peculiar

(12) Bortz Jeffrey. La Determinación del Salario en México
Revista Coyoacan núm. 13 pag. 70 Editorial Caballito
México 1982.

al capitalismo, ley del valor etc.). Que con sus particularidades se cumplen también en los países subdesarrollados.

Las llamadas clases marginales, trabajadores expulsados por la agricultura que migran hacia la ciudad, y se convierten en -- vendedores ambulantes, cargadores, boleros etc. son subempleados en activo que en cualquier oportunidad se incorporan al proceso productivo, pero a su vez son parte activa del ejército de reserva que presiona para conseguir un empleo remunerado acorde a las relaciones de producción.

El hecho de que el capitalismo actual atraviese su fase monopolística no altera las leyes fundamentales de este modo de producción, aunque modifique la forma concreta de su manifestación. Esto implica el mantenimiento y vigencia de la ley del valor como esencial al sistema y por ende significa que la acumulación creciente se liga a una mayor explotación del trabajo y que a pesar de que el trabajo necesario relativamente se reduzca, la miseria en aumento será el producto necesario.

La superpoblación relativa de acuerdo con Marx presenta -- tres formas: la fluctuante, la estancada y la latente, adoptando estas las funciones de reserva en sentido estricto. Asimismo, el sentido más bajo de la superpoblación relativa lo constituye el pauperismo que a su vez se subdivide en tres categorías.

La sobrepoblación fluctuante, se constituye por los trabajadores industriales que se emplean y desemplean, según la oferta de empleos causada por el ciclo industrial. La sobrepoblación estancada, forma parte de los obreros en activo, sin embargo su ocupación es completamente irregular e inestable, de tal forma --

que ofrece al capital una masa inagotable de fuerza de trabajo a su disposición. Esta fracción del ejército industrial de reserva se caracteriza por que rinde un máximo de tiempo de trabajo con un mínimo de salario; de aquí que sus condiciones de vida esten por debajo del promedio normal de los obreros en activo.

La superpoblación latente se nutre constantemente del numeroso ejército de trabajadores expulsados por la agricultura, que migra hacia la ciudad y que viene a incorporarse al ejército industrial de reserva.

La superpoblación relativa es inseparable del desarrollo de la capacidad productiva del trabajo, que se traduce en el descenso de la cuota de ganancia, y este desarrollo acelera su proceso. Cuanto más se desarrolla en un país el régimen capitalista de -- producción, más usado se presenta en él el fenómeno de la superpoblación relativa. (13)

Como podemos ver, mientras se incrementa el empleo de tecnología moderna, el ejército de reserva aumenta, decreciendo así - el nivel del salario, por la abundante oferta de fuerza de trabajo. Se puede concluir que el ejército de reserva se constituye - tanto por desempleados totales como por subempleados. Pero es -- fundamental subrayar, que estos subempleados y desempleados son no sólo producto funcional de la acumulación capitalista, sino tanto su condición como resultado, manteniendo por tanto una rela

(13) Marx C. El Capital tomo III pag. 236
Editorial Fondo de Cultura Económica
México 1971.

ción dialéctica compleja con las necesidades de valorización del capital. Son asimismo parte constitutiva de la clase obrera y -- fundamento del desarrollo expansivo y cíclico del capital. (14)

También es de gran importancia reivindicar la necesidad de -- abordar, bajo este enfoque teórico, el análisis concreto de la -- clase obrera en condiciones capitalistas, demostrando, por esta vía, su capacidad explicativa y analítica aún para las particula res y actuales condiciones de la formación economicosocial mexicana. En México en el período 1982-1987 el ejército industrial -- de reserva creció tanto que era relativamente fácil despedir a -- los obreros combativos, debilitando así la militancia y la orga nización obrera.

La población sobrante no ha cambiado en su función esencial, a pesar de que el capitalismo atravesase por su etapa monopólica, por el contrario, en los países atrasados las funciones se multi plican y acrecientan, así como la explotación también se hace más intensa.

La existencia de un sector de la clase obrera condenada a la ociosidad provoca que haya una oferta constante de mano de obra, que al no encontrar empleo presiona para entrar al mercado, ofre ciendo su fuerza de trabajo por debajo del precio establecido, --

- (14) Moctezuma Pedro Etal. clase obrera, ejército industrial de -- reserva y movimientos sociales urbanos de las clases domina das en México 1970-1976. Revista Teoría y Política num. 2 pág. 58 Editorial Juan Pablos. México oct-dic. 1980.

obligando a que haya fluctuaciones en los salarios, estos movimientos de salario están íntimamente ligados a las expansiones y contracciones del ejército industrial de reserva, que corresponden a las alternativas periódicas del ciclo industrial. (15)

La clase capitalista ha implementado una serie de medidas para contrarrestar el incremento de los salarios y a su vez detener la tendencia a la baja de la cuota de ganancia. Entre ellas se encuentra; los expedientes de incrementar la cuota de plusvalor por medio de la compresión salarial de los trabajadores en activo, -- así como la reducción de los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo, otra medida es la creación de nuevas ramas de producción con baja composición orgánica de capital, o sea fundamentadas más en el trabajo vivo que en el pretérito acumulado. - Con lo que el capital variable - los salarios - guardan una proporción más alta que el promedio, posibilitando así incrementar la cuota de plusvalor y por consiguiente, la cuota de ganancia. - (16)

(15) Marx C. El capital Tomo I Pag. 539 Editorial Fondo de Cultura Económica México 1971

(16) Moctezuma Pedro Etal. Idem. pag. 56.

CUADRO 2

EMPLEO Y DESEMPLEO ABIERTO 1982 - 1987

(EN MILES)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987
POBLACION ECONOMICA MENTE						
ACTIVA	23 592	24 394	25 223	26 916	26 916	27 777
POBLACION OCUPADA						
	19 863	19 572	20 092	20 405	19 639	19 835
	84.2%	80.2%	79.7%	78.2%	73.0%	71.4%
POBLACION DESOCUPADA						
	3 729	4 822	5 131	5 676	7 277	7 942
	15.8%	19.8%	20.3%	21.8%	27.0%	28.6%

Fuente: Elaborado con datos de Georgina Naufal una estimación del desempleo en México Revista Momento Económico num. 32 diciembre de 1987. pag. 9 Instituto de Investigaciones Económicas.

U.N.A.M.

e.- Salarios y deuda externa

La deuda externa es sin duda el obstáculo más difícil de superar para que la economía mexicana vuelva a crecer como lo hizo en los años 60's. Este obstáculo no surgió en el último sexenio ni siquiera en el penúltimo, sino que es un problema que se venía acumulando a través de varios sexenios, producto de fallas en el esquema de política económica adoptado por los gobiernos posteriores a la segunda guerra mundial, la deuda externa se fue acumulando hasta llegar a su climax en el gobierno de Luis Echeverría, cuando se tuvo que pedir prestado para pagar los intereses generados por el capital adeudado. Sin embargo el mayor endeudamiento se contrató bajo el gobierno de José López Portillo, con el pretexto de la explotación del boom petrolero, el cual fue un fraude total.

La estrategia desplegada frente al problema de la deuda externa por el gobierno de Miguel de la Madrid, al no poder impedir el enorme traslado de recursos al exterior, nulificó el potencial de crecimiento de la economía mexicana, pues afectó severamente a los mecanismos que la sostienen, tanto en el frente de la oferta, como de la demanda. Así pudo constatarse un desplome tanto en la inversión pública como en la inversión privada nacional, lo mismo que severas reducciones en los gastos de consumo tanto del gobierno como de las familias.

El envío de una parte significativa de la producción nacional al extranjero para pagar intereses de la deuda externa, tiene un múltiple efecto negativo sobre la economía mexicana:

- a) trae como consecuencia la reducción del fondo de consumo, de ahorro y de inversión en el país, con lo que se estanca el cre-

cimiento económico y se desploman los niveles de bienestar de la población; b) se mantienen en desequilibrio permanente las finanzas públicas; c) los desequilibrios propiciados son campo fértil para el desarrollo de altos procesos inflacionarios; d) se generan condiciones propicias para el deterioro del empleo y el poder adquisitivo real de los ingresos de asalariados y otros sectores de la población; se estrecha notablemente el mercado interno, lo que provoca severas dificultades a numerosas empresas pequeñas y medianas. (16)

La crisis que azota a los países capitalistas centrales obliga a estos a acrecentar la desigualdad en el intercambio comercial y político, en el periodo 1977-1981 asestan un golpe demoledor a las economías subdesarrolladas (entre ellas México) al aumentar la tasa de interés que pasaron de 6.84 en 1977 a 18.73 en 1981 (la preferencial estadounidense) (17)

A partir de la crisis que azota a México en 1982, este tiene que invertir su esquema de política económica hacia el exterior después de ser un país importador por varias décadas, se convierte en un país exportador con una balanza comercial superarbitraria, se vuelve un país exportador no solo de mercancías y servicios sino se convierte en exportador de capitales.

16) Zepeda M. Mario J. 1983-1988: El costo de la pagatoria
Revista Cotidiano No. 29 Pag. 46 México Mayo-Junio 1989

(17) Orozco o Miguel deuda y coyuntura Rev. Cotidiano
No. 29 pag. 42 México mayo-junio 1989.

Para poder exportar bienes y servicios el gobierno mexicano ha tenido que subvaluar su moneda a través de devaluaciones periódicas, convirtiéndose éste en un importante mecanismo para -- subsidiar a las empresas exportadoras, al abaratar las mercancías en el mercado internacional; y en el mercado interno la caída del salario mediante la imposición de los topes ha abaratado los costos de producción.

El abaratamiento de las mercancías exportables a través de la subvaluación de la moneda nacional y la caída del salario -- (reducción de los costos de producción), condicionados por la -- deuda externa, ha sido el factor fundamental que ha provocado en los últimos años un acentuado deterioro de los términos de intercambio, agravando el intercambio desigual.

En el último sexenio la relación de intercambio comercial - de México con el exterior se deterioró aproximadamente en un - - 50%. Es decir que al final del sexenio se entregaba el doble de mercancías por cada producto importado, lo que significa que el poder de compra de las divisas obtenidas en 1988 compraban sólo la mitad de lo que se hubiera adquirido en 1982.

Las negociaciones de la deuda hechas por de la Madrid, así

como las hechas por Salinas de Gortari han resultado pura farsa, -- puesto que los dos han venido posponiendo el problema de un sexenio a otro y han entregado el país al capital internacional.

La moratoria resultaría la opción más viable para obtener recursos y hacer crecer la economía, aun presentandose un bloqueo comercial, no afectaría tanto como a afectado la pagatoria. Veamos si no: para poder afrontar los pagos de los intereses (que no del principal) de la deuda externa mexicana, el país debió realizar un severo ajuste en su balanza de pagos, una política de devaluación del peso mexicano, que provocó la generación de una fuerte inflación -- desconocida en los últimos 30 años y una acelerada sustitución de mercado interno por mercado externo.

Las negociaciones recientes de la deuda externa aunque han arrojado pírricos resultados, es claro que fueron forzadas a realizarse debido al temor de la burguesía internacional, de que los movimientos sociales que se han venido presentando en varias ciudades de América Latina, vayan a extenderse a toda la población.

Capitulo II CANASTA BASICA E INFLACION

A.- ¿Que es una canasta básica?

La primera vez que se bosqueja la necesidad de establecer un paquete salarial con que adquirir una canasta básica fue en la -- constitución de 1917, en su artículo 123 (fracción VI), y se establece que: "Los salarios mínimos generales deberan ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos" (1)

Cuando se promulga la ley federal del trabajo, que es complementaria de la constitución, el concepto de canasta básica se reafirma enriquece y a la postre dice en su artículo 562 (apartado D) "El presupuesto indispensable para la satisfacción de las siguientes necesidades de cada familia, entre otras: las de orden material tales como la habitación, menaje de casa (muebles, equipo de cocina, etc.), alimentación, vestido y transporte, las de carácter social y cultural. Tales como la concurrencia a espectáculos, prácticas de deportes, asistencia a escuelas de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; y las relacionadas con la educación de los hijos" (2). Aunque se venía esbozando la canasta básica no es sino hasta 1976 cuando cobra mayor fuerza y se toma en consideración para fijar los salarios mínimos y tratar de emparejar éstos con los precios de los artículos de consumo necesario. Es entonces

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Pag. 15 Editorial Porrúa México 1987.

(2) Ley Federal de Trabajo. Artículo 562 Apartado D. Pag. 240
Editores Unidos Mexicanos, México 1976.

cuando se empieza a materializar la canasta idónea según las necesidades y costumbres de la población; es decir, lo que el pueblo realmente consume y lo que debería consumir. Así podemos analizar dos tipos de canastas:

- 1.- Canastas reales, elaboradas a partir de encuestas sobre lo que la gente consume en su vida cotidiana, tomando como referencia el lugar y la condición social.
- 2.- Canastas recomendables, elaboradas con información proporcionada por instituciones autorizadas respecto a las condiciones necesarias para que la población tenga un consumo adecuado (3).

Estas canastas todavía se subdividen en otros conceptos más detallados que les van dando forma y contenido, así tenemos las canastas de consumo alimentario o elemental o canasta mínima o superbásica.

Como el salario es el punto que crea más controversia entre patrones y trabajadores, no hay acuerdo sobre la composición de la canasta básica, lo que ha originado que existan distintos criterios y no se sabe cuales son obligatorios o legales y cuales no, más -- sin embargo existen dos propuestas que son las más aceptadas o impuestas y son:

- a).- Canasta propuesta por la comisión nacional de los salarios mínimos, que sirve como punto de referencia para las negociaciones salariales de cada año, o cuando sea necesario.

(3) Salario Mínimo y Canasta Básica 1981-1986
Pag. 13 Centro de Estudios del Trabajo A.C.
México 1987.

b).- El paquete básico de consumo popular, elaborado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), y recogido en diversos documentos gubernamentales de gran importancia, Esta canasta SECOFI, fue acordada en el pacto de solidaridad al que convocó el movimiento obrero orgnizado en el congreso del trabajo en diciembre de 1982.

Existe otra canasta de consumo amplio que es importante mencionar ya que es resultado de analizar 16 canastas, documentos y estudios relacionados con este tema, realizados por el instituto nacional del consumidor y se llama " canasta INCO de consumo social " (4) esta canasta es la única que se divide en consumo rural y consumo urbano.

En las tres canastas mencionadas hay una gran similitud en cuanto a los renglones generales del consumo integral, sin embargo hay algunas diferencias particulares. Haciendo una comparación de las tres canastas encontramos que la mas restringida es la canasta SECOFI, resultando mas amplia la de la comisión nacional de salarios minimos excepto en recreación y esparcimiento, la canasta INCO resulta ser intermedia.

Sin embargo, a medida que la crisis se acrecienta traduciendose en una disminución del gasto gubernamental, caída del salario real, del tiempo y recursos para la recreación, etc., la discusión sobre la canasta básica ha ido disminuyendo, los patrones y los dirigentes obreros charros la han reducido a las cuestiones estrictamente indispensables o de sobrevivencia alimenticia.

(4) INCO Cuadernos del consumidor No. 20 México noviembre de 1982.

A pesar de que la representación obrera a cedido sin consultar a sus bases, las discrepancias en torno al contenido de la canasta alimenticia son grandes. El sector empresarial no cesa de presionar para reducirla al máximo, logrando obtener una canasta mínima o superbásica. La canasta recomendable, amplia o integral es la que de una u otra manera cubra las necesidades nutricionales y sociales que una familia requiere para vivir decorosamente, ya que estaría compuesta por los siguientes renglones;

Alimentación

Educación

Salud y seguridad social

Vivienda y enseres (muebles etc.)

Vestido y calzado

Recreación y esparcimiento

Transporte (y otros servicios)

El problema surge cuando hay que ponerle precio a la canasta, nunca ha habido un acuerdo entre las partes contendientes (obreros y patrones), en cuanto es lo que se requiere para vivienda, útiles escolares, cuanta ropa y su calidad, cuanto para medicinas y médico, ni cuanto habrá que gastar en diversiones (recreación) para poder reponer el desgaste físico y mental ocasionado por quién sabe qué tipo de jornadas laborales. De modo que el problema de cuanto se requiere para vivir normalmente, sólo se ha resuelto con aproximaciones y siempre inclinando la balanza hacia el lado patronal. Una vez concluido que lo único que se puede adquirir con el salario mínimo es la canasta superbásica y además es lo mínimo que podemos aceptar ya que de lo contrario estaríamos firmando nuestra

sentencia de muerte, ya que procediendo a determinar los productos que integran dicha canasta y las cantidades en que dichos -- productos deberían consumirse. Para tal efecto escogí el modelo de COPLAMAR (5) que establece en que cantidades debe consumirse cada alimento de la canasta, a efecto de garantizar una nutrición mínima o elemental (1184 gramos de alimentos diarios por persona); encontrándose abajo de lo recomendado por el Instituto Nacional de Nutrición (1406). (6)

- (5) Coordinación General de plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, Presidencia de la República; necesidades esenciales en México: alimentación pags. 124-131. Editorial Siglo XXI México 1982
- (6) INSTITUTO Nacional de la Nutrición anuario Estadístico México 1982.

Cantidades a consumir calculadas para una familia de 5 miembros.

Producto	consumo diario gramos
Aceite vegetal	184
Arroz	121
Azúcar	269
Carne de cerdo	41
Carne de res	46
Frijol	307
Frutas	519
Galletas	6
Harina de trigo	16
Huevo	229
Leche	1710
Manteca de cerdo	12
Pan blanco	181
Papa	175
Pasta alimenticia	8
Pescado	87
Sal molida	29
Tortillas	1365
Verduras y legumbres	241

FUENTE: Calculos en base a: COPLAMAR, Necesidades esenciales en México, alimentación. Ed. Siglo XXI 1982.

Conforme la crisis se agudiza el salario mínimo se contrae ya no alcanza ni para comprar la canasta superbásica, ya que en

Abril de 1984, se requería un salario mínimo más el 16% para adquirirla, en diciembre de 1987 costaba un salario mínimo más el 40% del mismo, condición que ha venido obligando a las familias obreras a modificar sus costumbres alimenticias, dejando de consumir o sustituyendo gran parte de productos por otros con menor contenido nutricional, (7).

El arroz se sustituyó por sopa de pasta

La leche por café

El azúcar refinada por piloncillo ó azúcar morena

Las legumbres por frijol

El pan por tortillas

El pescado por pastas alimenticias, frijol etc.

Las carnes y embutidos por huevo, pastas alimenticias, frijol etc.

Los resultados de este continuo decremento en la alimentación presupone incremento en la desnutrición y mayor propensión a enfermedades, especialmente en los niños, afectando su desarrollo físico y mental. Empeorándose la de por sí grave situación de desnutrición que ha venido padeciendo de siempre la población mexicana. Hacia 1980 el Sistema Alimentario Mexicano - (SAM) calculaba en 35 millones el número de desnutridos por no alcanzar a consumir los mínimos nutricionales (2750 calorías y 80 gramos de proteínas diarias); y calculaba -igual que un estudio del Instituto Nacional de Nutrición (1979), en 19 millones a las personas con un muy bajo nivel nutricional". Lo que daría la cantidad de 54 millones que vendría siendo el 70% más o menos de la población Mexicana que sufre de algún nivel de desnutrición.

(7) INCO cuadernos del consumidor número 43, Nov. de 1984 México.

B.- La canasta básica y su relación con el salario.

Indudablemente la caída salarial tiene mucho que ver con la crisis económica que vive el país. Uno de los rasgos más novedosos de las últimas crisis es la persistencia de la inflación - - (aumento generalizado de precios). Aún cuando la actividad económica entra en recesión; es decir, aun cuando la demanda o capacidad de compra de la mayoría de la población disminuye, sucediendo todo lo contrario a lo que señala la ley de la oferta y la demanda; si la demanda baja, la oferta aumenta (una verdad de perogrupo), lo que traería como consecuencia una disminución en los precios, sin embargo lo más novedoso resulta todavía que la única mercancía que pierde su valor es la fuerza de trabajo, pues - el salario real (+)baja cada vez más.

Las crisis últimas en México presentan otra peculiaridad, - además de que ha sido una crisis generalizada y ascendente a partir de 1970 - 1971. ha tenido momentos más álgidos, se ha desarrollado por ciclos sexenales, así por ejemplo con Echeverría empuje en 71 y se va agudizando hasta alcanzar su cenit en 1976.

Con López Portillo, sigue su ascenso aunque se habla del - abandono de la misma a partir de 78 y 79, más sin embargo nunca vuelve -

+ Por salario "real" entiendo aquel que resulta después de descontar la inflación (aumento de PRECIOS) al salario "nominal" - Es decir, que mientras que el salario NOMINAL EXPRESA la cantidad de dinero que se recibe por trabajar, el SALARIO REAL EXPRESA, la cantidad de productos que en realidad se pueden comprar con él.

a bajar a los niveles de puntos intermedios del gobierno anterior. La recuperación y por tanto alejamiento de la crisis antes señalada no beneficia a los asalariados pues su nivel de vida sigue deteriorando, a pesar de todos los pronósticos, a partir de 1980 -- vuelve otra vez el ascenso acelerado de la crisis, hasta alcanzar su punto más elevado en 1982 último año de gobierno de López Portillo, cuando los precios alcanzan su nivel más alto en la historia 98.9%.

Otra vez la parodia de la historia se repite, nuevos hombres en el gobierno, nuevas esperanzas, porque es de lo que vive la clase obrera mexicana, en los tres primeros años del gobierno de La Madrid pareciera que la crisis empieza a ceder, pues los precios descienden un poco 1983, 80.7%, 1984, 59.2%, 1985, 63.7% -- sin embargo este descenso en los precios sólo dá un pequeño respiro a los asalariados, pues aún así no alcanzan a obtener el nivel salarial de enero de 1982, siendo el deterioro de su salario de un 30% aproximadamente. En 1986 y 1987, los precios se disparan nuevamente como en el sexenio anterior, 105.7% y 159% respectivamente, llegando el salario a perder el 54% de su capacidad de compra en diciembre de 1987 (ver cuadro 3).

Como se señaló anteriormente existen varios tipos de canastas, para este trabajo seleccionare dos que son generales y de mayor importancia, la canasta integral y la canasta superbásica la canasta integral debería contener lo necesario para vivir una vida decorosa y la canasta superbásica solamente incluye alimentación para sobrevivir; ahora veamos para que canasta alcanza el -- salario mínimo, que ganan según el censo de 1980, 4 millones --

620 mil trabajadores, aproximadamente el 21% de la población económicamente activa, pero la gran mayoría de los trabajadores el 61% aproximadamente de la PEA no recibe siquiera el salario mínimo, solamente el 18% de la población trabajadora recibe salario - un poquito arriba del mínimo (8)

Como se podrá observar en el (cuadro3) la posibilidad de - - subsistencia de la clase trabajadora es bajísimo pues el salario mínimo es insuficiente, ejemplo: Según la encuesta de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos de mediados de 1983 donde se hace - una división porcentual de los gastos de una familia, la cual com pa ro con el salario percibido en enero de 1988 dándome los siguie nt es resultados (ver cuadro 4). Para vivienda, muebles y servicios se gastaría \$ 42,455.00. Ahora veamos en que condiciones tienen que habitar estas familias: de agua se paga en promedio \$1500.00 por - mes, de energía eléctrica se paga \$4000.00 aproximadamente, en gas se consume más o menos 40 kilos por mes con un precio de 13290.00, las rentas de dos miseros cuartos en donde hacen las veces de coci na dormitorio y comedor donde los servicios son deficientes pues solo existen tomas de agua y sanitarios colectivos, para casas donde habitan 50 personas o más, las rentas fluctúan entre \$50,000.00 y \$100,000.00 pesos, ahora lo que es más difícil de calcular es la depreciación que sufren los muebles, sí es que existen en las casas de los obreros como son: cama, estufa, mesa, sillas, televiso-

(8) Censo General de Población y Vivienda 1980
Secretaría de Programación y Presupuesto
México 1984.

res, radios, salas, y ya no se mencionan otros utensilios más sofisticados como hornos, lavadoras, etc., como se podrá apreciar resulta completamente imposible que con \$ 42,455.00 puedan sufragarse tales gastos, pues con la pura renta y los servicios señalados estas familias arrastran un déficit de más del 50%, condenando a los muebles a desaparecer de la vida de los trabajadores.

En el renglon de vestido y calzado observemos para que sirvan \$ 14,785.00 que le corresponde de acuerdo con la citada encuesta: un pantalón de mezclilla cuesta alrededor de \$35,000.00 - una camisa corriente cuesta \$ 15,000.00, un par de calcetines - \$ 4000.00, un vestido \$ 40,000.00, un par de zapatos \$ 35,000.00 para una familia de cinco miembros y suponiendo que estas prendas se comprasen una vez al año, que en realidad en muchas familias así sucede y hay quienes tardan más tiempo para adquirirlas tendrían por costo la cantidad de \$ 177,420.00 según la encuesta, -- porque lo que se requiere para costear los gastos de tales prendas rebasa la cantidad de \$ 425,000.00, esto es solamente para los -- objetos señalados, pues faltaría incluir, ropa interior para hombre y mujer, blusas para mujer, sueteres, chamarras, abrigos, trajes, etc.

En la salud: la clase obrera esta condenada a padecer todas las enfermedades que se escaparon de la caja de pandora, pues -- tiene que consumir las sobredosis de aspirinas con que quieren -- curar todas las enfermedades las instituciones de medicina social en México, como el IMSS, ISSSTE y Salubridad, y, no sucede esto -- por que los médicos no sepan, sino por falta de presupuesto y planificación del poco que se les asigna. Asistir a médico particular

es casi imposible para un obrero y su familia que gana el salario mínimo. En lo que respecta al aseo y cuidado personal, ahí van capeando el temporal, pues apenas compran detergentes y jabones corrientes para el lavado de ropa y el baño, a estas familias no -- les alcanza para shampues, jabones de tocador, lociones, etc.

La educación y recreación: la clase obrera solo cuenta con la cultura de la opresión que le proporciona el estado, pues no puede ingresar a los niveles de cultura de los otros sectores de la sociedad, ni tampoco puede desarrollar su propia cultura, porque no tiene los recursos para adquirir libros, revistas y periódicos, - como tampoco asiste al cine, ni mucho menos al teatro ni a ningún tipo de evento cultural.

Con estas breves líneas nos hemos dado cuenta que es practicamente imposible adquirir una canasta integral con el salario mínimo, y hemos también descubierto que eso no es todo, sino que desde diciembre de 1984, es imposible adquirir también una canasta superbásica en alimentos o sea sólo lo mas mínimo para sobrevivir. Pero ya ni la sobrevivencia se puede asegurar pues el 14 de diciembre de 1987 se requería para comprar una canasta superbásica la cantidad de \$ 7,361.7, mientras que el salario mínimo era de \$5,101.95. lo que dejaba como déficit un 44.8% equivalente a \$ 2,259.8 (ver cuadro 3).

CUADRO 3
COSTO DE LA CANASTA SUPERBASICA 1981-1988

Consumo diario gramos	Ene. 1981	Dic. 31 1984	Dic. 27 1985	Feb. 1986	Dic. 1987	Ene. 1988	
	Cantidad Pagada en pesos						
Aceite vegetal	148	4.41	37.01	79.92	79.92	235.3	276.0
Arroz	121	2.61	15.25	22.39	23.47	101.5	105.0
Azúcar	269	3.64	19.62	27.44	27.44	76.9	139.0
Carne de cerdo	41	5.39	26.34	53.92	58.02	287.0	287.0
Carne de res	460	47.26	374.12	552.00	644.00	3134.0	3634.0
Frijol	307	5.49	20.87	70.61	70.61	233.3	240.0
Frutas	519	5.07	64.60	124.95	176.72	726.6	800.0
Galletas	6	0.15	0.97	1.64	2.17	6.6	11.0
Harina de trigo	16	0.11	1.66	2.10	2.35	9.4	11.0
Huevo	229	5.47	45.30	60.69	77.86	286.2	380.0
Leche	1710	19.15	128.22	169.29	247.95	855.0	1222.0
Manteca cerdo	12	0.51	5.40	6.90	7.38	24.0	36.0
Pan blanco	181	1.29	6.33	12.85	20.69	163.0	163.0
Papa	175	2.35	12.54	28.35	23.63	115.5	105.0
Pasta alimenticia	8	0.11	8.87	3.36	3.88	12.0	13.0
Pescado	87	8.89	52.08	115.71	182.70	522.0	522.0
Sal Molida	29	0.05	0.45	1.45	1.33	5.2	8.4
Tortillas	1365	7.51	43.69	43.69	61.43	375.4	375.4
Verd. y Leg.	241	4.24	42.18	102.82	117.53	192.8	210.0
Total	5924	12371	897.50	1480.07	1829.08	7361.7	8544.8
Salario mínimo		210.0	815.0	1250.0	1650.0	5101.95	7040.69
%destinado a la CSB.		58.9	109.9	118.4	110.8	144.3	121.4

FUENTE: CET.A.C. Cálculos redondeados en base a datos de: Banco de México Índice General de Precios al Consumidor (INCO) precios promedio de la Ciudad de México, y COPLAMAR, necesidades esenciales de México: Alimentación Ed. SXXI 1982.

CUADRO

DISTRIBUCION DEL GASTO, SEGUN EL INGRESO 1983
(pesos)

Según encuesta realizada por la comisión nacional de salarios mínimos a mediados de 1983 se concluye que el salario se gasta de la siguiente manera:

Alimentación	63%	\$ 133.068.00
Vivienda (incluyen do muebles y servi cios: agua, luz, - as, etc.	20.1%	\$ 42,455.00
Vestido y calzado	7%	\$ 14,785.00
Salud y (cuidado o aseo personal)	4.2%	\$ 8,871.00
Educación y recrea ción	3%	\$ 6,337.00
Transporte	2.6%	\$ 5,492.00
		<hr/> \$ 211.008.00*

FUENTE: Calculos en base a datos del CET.A.C. y comisión nacional de salarios mínimos.

*Salario Mínimo enero 1988.

C.- La inflación

La inflación es un fenómeno que desde principios de la década de los 70 empezó a golpear duramente a la clase obrera y en general a los asalariados (obreros, campesinos y empleados). Estos han visto mermado su poder adquisitivo y hubo un descenso en sus niveles de vida a causa de la inflación.

Esta se presenta a la vista de los consumidores como un fenómeno económico de un irrefrenable aumento generalizado de precios sin explicación lógica. Al no existir ésta explicación se difunden versiones simplistas y temerarias, contra toda evidencia teórica y empírica, los organismos patronales y un número amplio de funcionarios públicos difunden hasta el cansancio la tesis de que el aumento de los salarios es un factor inflacionario de primer orden porque inciden en el aumento de los precios y, por tanto provocan la inflación pero veamos si el salario es inflacionario. a) el salario solamente representa una parte del costo de producción de una mercancía (generalmente se elige la figura del 30 por ciento, en un país industrializado), por lo cual es imposible pretender que esa elevación entrañe en aumento idéntico a los precios, b) la inflación es muy anterior a la subida de los salarios y conforma en términos históricos concretos, un método que implica la transferencia violenta de los recursos de los -- sectores que viven del trabajo, a los que controlan la economía nacional. Incluyendo no sólo a los empresarios sino también al estado. En otras palabras la inflación es el método más rápido, directo, abusivo y violento que existe para la expropiación de las mayorías, es decir, de todos aquellos estratos sociales que no pueden defenderse por el camino que deja la inflación a los más

fuerteres; superar la tasa de inflación estando en condiciones de incidir en la formación de los precios, es decir, por la vía de imponer nuevos precios al mercado (9)

Otro aspecto que demuestra que el salario no es inflacionario, se dá cuando la inflación ha persistido a pesar de que en el régimen anterior (de López Portillo) imperaron los topes salariales, en el período estudiado los aumentos se dieron tomando como base la inflación estimada, no la real, por lo que la explotación se acentuó, y esto se refleja claramente en el curso que siguió la economía nacional. La participación del trabajo dentro del producto interno -- bruto disminuyó de 35.9 a 27.1 por ciento de 1982 a 1986, mientras que la del capital aumento de 43 a 52 por ciento en el mismo período (10)

La inflación tiene numerosas y variables causas, pero se inscriben en la estructura de la economía capitalista mundial en la cual está inserto México. Dice David Barkin al respecto.- la inflación es reflejo de la contienda existente entre las diversas fuerzas que integran la sociedad. Se manifiesta en ella la - interacción entre las diversas clases sociales, cuya lucha continúa moldea la estructura productiva nacional y determina las reglas del juego mercantil y político a escala mundial (11)

9).- Alponte Juan M. Salarios, La Lógica del Fracaso Social periódico UNO MAS UNO, 12 de junio de 1983 Pag. 7

10).- CIEMEX WHARTON ECONOMETRIC
Tomado del periódico UNO MAS UNO 20 de enero 1987 Pag. 14

11).- Barkin David y Esteve Gustavo, inflación y democracia:
el caso de México Pag. 14 Editorial SXXI.

La inflación en México tiene su origen en la economía internacional o sea que el principio de la inflación es principalmente importada con el cambio de los productos que vienen del exterior. A este respecto Jaime Ros dice.- El aumento de la tasa de inflación a partir de 1973 aparece vinculada al rápido crecimiento de los precios de las materias primas y de las importaciones de bienes intermedios. Este desarrollo tiene su origen en la evolución de los precios internacionales. (12)

Otra causa importante que influye en la inflación es la insuficiencia productiva del sector agropecuario, adquiriendo por -- ello una alta sensibilidad al cambio de precio, además que gran cantidad de estos se tienen que importar para satisfacer la demanda interna.

El proceso inflacionario ha seguido una curva ascendente a -- partir de 1970 a la fecha (ver cuadro 5), y en contrapartida los salarios reales han ido descendiendo (ver cuadro 1). De donde se deduce que los asalariados han sido los que han cargado con el peso de la crisis y la inflación. Porque para el gobierno y la burguesía el crecimiento de la economía debe de basarse principalmente en sobreexplotación de la clase obrera, como lo demuestra el convenio de factibilidad ampliada firmado con el fondo monetario internacional y el pacto de solidaridad económica, aplicando una política de austeridad (control salarial), reducción del gasto público, aumento de facilidades a la inversión privada y extranjera).

12) Ros Jaime Inflación: la experiencia de la presente década, en Panorama y Perspectiva de la Economía, Editorial Colegio de México.

A estas aptitudes se agregan las medidas fiscales como el IVA, el impuesto al trabajo que afectan al salario, mientras que a los patrones el gobierno les fomenta la acumulación de dinero implantando altas tasas de interés y, no se atreve a tocar las riquezas -- acumuladas, al contrario se les otorga devoluciones de impuestos, exenciones, subsidios, estímulos, impuestos al consumo, tope de - gravación de utilidades, traslado de impuestos a costo y luego a precios, infraestructura industrial, camino libre en aumento de - precios y, por si fuera poco el estado también les resuelve las - inversiones urgentes y les compra empresas que ya no les resultan rentables, además les permiten especular con los artículos de primera necesidad, retiquetando mercancías con costo de producción - inferior al impuesto arbitrariamente.

Todas estas medidas tienen feliz a la burguesía y al imperia lismo yanqui porque les permite llevarse excesivas ganancias, sin importarles que la inflación crezca y el salario de la clase obrera se contraiga. Porque a las grandes empresas monopólicas la inflación no les causa ningún problema, por el contrario son ellas las que provo can dicha inflación producto de la sobreexplotación a la que son sometidos los asalariados, obteniendo con ello altas tasas de utili dad. En México la inflación se ha hecho más aguda debido a la es peculación que los comerciantes voraces realizan por medio de la retiquetación de las mercancías ya existentes en sus bodegas, sin que el gobierno mueva un dedo para impedirlo.

CUADRO 5

EVOLUCION DE LA INFLACION EN MEXICO
1982-1987

1982	98.9%
1983	80.7%
1984	59.2%
1985	63.8%
1986	105.7%
1987	159.0%

FUENTE: Banco de México
indicadores económicos
varios números

El pacto de solidaridad Económica y los Salarios

El (PSE) pacto de solidaridad económica se inicia en su primera fase el 15 de diciembre de 1987 y concluirá el 29 de febrero de 1988, tanto el gobierno como los empresarios estarán ajustando los precios de la economía "con excepción del salario". Se autorizarán aumentos en los precios privados, se elevarán las tasas de interés se devaluará el peso. Más en concreto habría liberación de precios fuerte decrecimiento del gasto en programas del sector gubernamental, contención monetaria vía encarecimiento del crédito y liberación comercial acelerada.

La fase II comprendería del mes de marzo de 1988, donde empezaría una etapa en la que todos los precios aumentarían en la misma proporción que el índice de inflación esperada para el periodo, habría una ligera disminución en las tasas de interés pasivas y un ligero aumento en los salarios (3%).

La fase III presentaría un sustancial decremento del conjunto de tasas de interés, congelamiento salarial y fijación cambiaria - (13).

El pacto incluyendo todas sus fases tenía como objetivo central controlar la inflación y nada más, sin descartar que la desinflación redundaría en darle algo de credibilidad a las actuaciones del gobierno.

- (13) Calcanio Arbolea: del PSE al nuevo pacto social Economía informa No. 165 pag. 11 México junio de 1988 Facultad de Economía.

El pacto representa una parte sustancial del proceso de reconverción y modernización industrial pues parte de su programa es -- continuar con la venta de las empresas públicas al sector privado, entregar la economía nacional a una mayor dependencia hacia el exterior, mantener los salarios congelados siempre por debajo de la inflación estimada. El desempleo aunque se plantea como punto prioriitario, por lo menos para que no aumente, va a ser imposible detener su crecimiento, si se pronostica un crecimiento de la economía en un 2 y 3%. Lo que significa que los que van a seguir pagando -- los platos rotos seran los asalariados tanto de la ciudad y el campo, así como los campesinos pobres. Los únicos beneficiados con el pacto siguen siendo los empresarios.

Durante la etapa del pacto llamada PECE la situación de los - asalariados no ha tenido ninguna modificación positiva pues ha habido una caída del salario de aproximadamente el 40% lo que va de 1988 a la fecha a pesar de que la inflación ha tenido una importante reducción de 159 en 1987 a 50 en 1988 y 20% en lo que va de -- 1989. Con lo que queda claro el problema de la inflación no es el punto medular de la crisis, sino que el centro de los desajustes de la economía estan en el modelo de acumulación basado en el deficit fiscal y la contratación de grandes deudas y de dependencia con respecto al capital mundial.

Capítulo III MECANISMOS DE CONTROL SOBRE LA CLASE OBRERA Y SU RELACION CON EL ESTADO.

A).- Etapas y formas de control del sistema sobre la clase obrera

Para destacar a los aspectos más importantes del control del sistema político sobre los obreros he separado en etapas los tipos de control, ya que de esta manera resaltan su naturaleza.

He destacado seis etapas de control obrero del sistema los cuales serían: la resistencia patronal a la organización obrera; el control burocrático de la asamblea obrera; la conciliación y el arbitraje gubernamental; la negociación.

La primera etapa de control tiene lugar dentro de la propia empresa donde los propietarios o sus representantes tratan, en forma rutinaria y permanente de impedir cualquier tipo de organización de parte de sus trabajadores. En esta etapa la administración de la empresa permanece vigilante para evitar la entrada de algún sindicato o el descontento de los trabajadores. Casi para cualquier empresa resulta preferible evitar que exista un sindicato, pues, cualquiera -- que sea su tipo, su presencia representará cierto costo económico y una nueva fuerza con quien compartir el poder interno.

De ahí que la mayor parte de los empresarios hagan hasta lo imposible para impedir la entrada de un sindicato o la organización de sus trabajadores. La práctica más común es la de despedir a los trabajadores que han establecido vínculos con una organización sindical o que en forma independiente, trata de crear una simple asociación de trabajadores para la defensa de sus derechos.

Dentro del marco del estricto control de la empresa se da otra forma de control sobre los trabajadores. Cuando la empresa llega a un cierto grado de complejidad que le permite darse cuenta de que -- puede ser penetrada por una organización sindical efectiva, comunmente decide celebrar un contrato colectivo con algún sindicato de membrete. Ello para que en caso de que dicha organización lograra penetrar se encontrara ante el hecho consumado, un contrato colectivo; -- de esa manera la empresa cuenta con un elemento adicional de defensa en contra del sindicato real.

La segunda etapa del control obrero la realizan los dirigentes burocráticos de las organizaciones sindicales. El papel preponderante del control pasa de los propietarios de las empresas al comité -- ejecutivo o al apoderado del sindicato. En esta etapa ya existe un -- sindicato dentro de la empresa, sea porque forzó su entrada sea porque los patrones decidieron aceptarlo en prevención de males mayores. Desde luego que la empresa no se separa por completo del proceso, -- pues continuará esforzándose para impedir que se realicen asambleas y tratando de separar a los dirigentes de la base. Pero aunque esporádicamente y de manera restringida, se trata ya de una organización sindical que realiza asambleas, reúne a los trabajadores, les ofrece ciertos beneficios que quedan plasmados en un contrato colectivo e -- incluso puede emplazar a huelga con el fin de lograr dichos beneficios o para defender su propia posición política dentro de las fuerzas que actúan dentro de la empresa.

El control sobre las asambleas no persigue únicamente defender a las empresas de las demandas de sus trabajadores o encontrar un -- mecanismo de negociación más elaborado. El control tiene una función

política de gran importancia para el funcionamiento del sistema político en su conjunto.

La tercera etapa del control obrero por parte del sistema ocurre cuando interviene el gobierno. Los mecanismos que éste utiliza para controlar a los obreros son múltiples; estos pueden ser indirectos, directos y políticos. Los indirectos se ejercen cuando deliberadamente o involuntariamente el gobierno afecta el desarrollo de la organización obrera a través de su política económica y social.

Otra forma de control político ocurre cuando el gobierno deja en absoluta libertad a los sindicatos, a veces hasta el grado de permitirles que transgredan la ley.

El control burocrático se inicia con el poder que tienen los sindicatos para obligar a los trabajadores a pertenecer a ellos y la capacidad para suspender temporalmente o expulsar a sus adversarios.

Aunque la ley Federal de Trabajo indica que no se puede obligar a nadie a formar parte de un sindicato, (1) cuando éste actúa en una empresa tiene en la práctica capacidad para obligar a los trabajadores a pertenecer a él. porque así está acordado en el contrato colectivo o porque presionando a la empresa ésta puede obligar al trabajador a afiliarse al sindicato. Tiene también capacidad para expulsar a sus adversarios aplicandoles la cláusula de exclusión, lo que significa generalmente que el trabajador no sólo dejará de pertenecer al sindicato sino que incluso perderá su empleo. La cláusula de exclusión, se creó para evitar interferencias externas en la vida inter

(1) Ley Federal del Trabajo artículo 358
Editores Mexicanos Unidos Méx. 1976.

na de los sindicatos, sin embargo se ha convertido casi exclusivamente en un instrumento que se emplea en contra de la disidencia sindical. (2)

Una de las principales pautas de control dentro del sindicalismo mexicano se deja sentir a través del manejo de las plazas; de la manipulación de los trabajadores eventuales. A pesar de que la ley - prohíbe que exista este tipo de trabajadores, algunas de las mayores empresas del estado contratan gran número de trabajadores eventuales que el sindicato tiene permanentemente en jaque. Si se oponen a la directiva pierden su trabajo, si la apoyan lo conservan muy bien remunerado e incluso tienen la esperanza de conseguir una plaza.

Esta manipulación se aprecia sobre todo en el momento de las -- elecciones, pues sucede que en una asamblea el local sindical quede plenamente ocupado por trabajadores eventuales que a través de su -- apoyo a la directiva buscan conservar su trabajo.

(2) Ley Federal del Trabajo artículo 13
pag. 244 Editores Mexicanos Unidos.

(B) El Charrismo Sindical

El charrismo sindical; es el método de control del movimiento obrero, más eficaz con que ha contado la burguesía mexicana. Esta burocracia sindical es una capa cerrada que domina la vida sindical desde el triunfo del movimiento armado de 1910-1917, con algunas excepciones. Ha desarrollado un férreo sistema de control de los sindicatos que impide la participación de sus afiliados en las -- decisiones que les afecta directa e indirectamente. Estos dirigen revisan y firman contratos, tarifas de salarios, escalafones, reglamentos internos de trabajo, convenios especiales, aplican san ciones a los obreros que se atreven a protestar: todo lo realizan sin asambleas ni siquiera someterlos al conocimiento, discusión -- y aprobación de los trabajadores.

Así mismo se abrogan facultades extrasindicales que violan de rechos ciudadanos de los trabajadores.

El charrismo sindical aunque ya existía desde los tiempos de la CROM con Morones a la cabeza, recibe tal nombre en 1948, cuando el 10 de febrero, entró en funciones un nuevo comité ejecutivo general del sindicato de trabajadores ferrocarrileros con Jesús - Díaz de León en el cargo de secretario general. Díaz de León era maquinista de locomotora y muy aficionado a la charrería, por lo cual le apodaban "el charro"! Este sujeto se puso a las ordenes - del presidente Miguel Alemán para servir de instrumento. del gobier no en el control del sistema de ferrocarriles.

Como todos le decían "el charro", los ataques por traición, - fueron muy virulentos y generalizados en esa época, no sólo entre

los ferrocarrileros sino también entre otros sectores del movimiento obrero, dieron lugar a que el término "charrismo" se consideraba como sinónimo de líder sindical traidor. (3)

Por conducto de las camarillas que controlan los sindicatos, el gobierno ejerce su dominio, consigue impedir la lucha de los obreros, evita que planteen sus demandas salariales pues eso lo califican de agitación antipatriótica ya que entorpece los negocios, y limita las fabulosas utilidades de los industriales nativos y extranjeros, cuestión ésta que preocupa esencialmente al gobierno.

Por otra parte consigue que los dirigentes sindicales apoyen in condicionalmente la política gubernamental, afilia a los sindicatos al PRI y apoyan siempre a los candidatos de este partido que es el partido oficial.

Por eso, porque los sindicatos no son controlados por los trabajadores, sino por camarillas corruptas y traidoras, porque estas camarillas están controladas por el gobierno y a través de éste por los patrones, por todo eso los sindicatos no cumplen con sus funciones.

El charrismo sindical no es solamente una válvula de escape que la burguesía abre o cierra cuando le conviene. No es tampoco un mero signo de corrupción o un vehículo represivo. Es un sistema complejo permanente y bien articulado de organización y dominación integrado a la estructura misma del poder, que oportunamente permite actuar -- con eficacia sobre los problemas, contradicciones y luchas que de no advertirse a tiempo y encararse eficazmente, incluso podrían entrañar una grave amenaza para la estabilidad política e institucional del sistema.

(3) Montes Eduardo. Como Combatir al Charrismo pag. 19
Ediciones de Cultura Popular México 1975.

Líderes sindicales se encumbran en el aparato montado sobre el esquema priísta y para apoyo incondicional del gobierno y el estado. Líderes sindicales conspicuos proyectados a diputados, senadores o gobernadores que en un aclasista trasiego pasan a ser empresarios pa raestatales; forman parte de comisiones "bi" o tripartidistas y aún participan como accionistas en sociedades bancarias, industriales, financieras, exhiben el enlace de intereses y la forma de estrecharse las relaciones no solo a manera de premios o privilegios, sino de identidad con los intereses más evidentes de la clase social dominan tes.

El sustento del control ejercido sobre la clase obrera se monta a partir de la dispersión ideológica de ésta. En el transcurso del tiempo se han establecido diversas leyes e instituciones a fin de do minar a la clase obrera de forma estructural. (4)

La constitución, la legislación laboral y en general aquellos organismos destinados a hacer aparecer al gobierno como defensores de los trabajadores no como lo que son, paliativos para resolver las contradicciones de naturaleza crónica inherentes al capitalismo.

El gobierno respalda públicamente y abiertamente a las camari--llas, a los dirigentes más corruptos y serviles a su política. Los -apoya para que cumplan eficazmente su misión de mantener sometidos a los trabajadores. Además los premia llevándolos a puestos políticos y administrativos cada vez más importantes.

(4) Moro Martín Et-al. Control y Luchas del Movimiento Obrero
pag. 48 Editorial Nuestro Tiempo México 1976-

Los charros sindicales ocupan posiciones en las cámaras de di--putados y senadores, en las gubernaturas de los estados, presidencias municipales, regidurías, empresas descentralizadas y el PRI. (5)

Una medida de control muy usada por los sindicatos charros es la cláusula de exclusión, que en la práctica se convierte, dado el medio sindical bastardo, en un instrumento de coerción antiobrera contra -- los obreros disidentes.

(5) Montes Eduardo. Como Combatir el Charrismo
pag. 65 Ediciones de Cultura Popular
México 1975.

C) La Dispersión Sindical

Esta es la forma como el Estado ha establecido un trato desigual para los trabajadores organizados y no organizados, con la intención de desviar las luchas de sus fines principales. A los organizados los disciplina en el sindicato, y al sindicato lo somete a las engorrosas rutinas de la negociación; a los no organizados los empeña en el logro de una organización que los represente; a ambos los desgasta en un laberinto de aparatos y procedimientos burocráticos cuya misión es minimizar los conflictos y mediatizar sus demandas.

El fraccionamiento de la unidad de clase y su acción ha sido posible en la medida en que la clase dominante ha impedido el reconocimiento de clase a los trabajadores. El Estado se ha encargado de consolidar la dispersión sindical al estructurar la coexistencia de formas sindicales que corresponden a la etapa de la manufactura, sin la manufactura, con formas organizativas que corresponden a la fase monopólica del capitalismo. Resultando como consecuencia de esta división el fraccionamiento de la unidad de clases.

La clase tiene que conformarse a adoptar las formas de organización que el Estado ha aceptado como adecuadas. Por ejemplo, el artículo 360 de la ley Federal de Trabajo ha oficializado la división entre cinco tipos de sindicatos: 1) Los gremiales, que agrupan trabajadores de la misma profesión, oficio o especialidad 2)- De industria, que agrupa a trabajadores de dos o más empresas de la misma rama industrial: 4)- Nacionales de industria formados por trabajadores de una o varias empresas de la misma rama industrial. ins

taladas en dos o mas entidades federativas.

5).- De oficios varios, formados por trabajadores de diversas profesiones.

Los diferentes tipos de sindicatos que se han desarrollado en la historia del movimiento obrero mexicano, coexisten y se articulan pero sin ningún objetivo de clase claro.

Los sindicatos de oficios, de empresa, industriales y nacionales de industria, se aglutinan en federaciones y confederaciones, -- las que a su vez se unen en el congreso del trabajo. El cual es la organización que reúne a todo el sindicalismo incorporado al Estado y él mismo es casi una institución estatal. La forma de organización del sindicato, la federación, la confederación y la central, es de tipo vertical y centralizada, correspondiendo a la estructura burguesa de autoridad. Este tipo de organización, reproduciendo la estructura burguesa de autoridad, contribuye a la reproducción del esquema de control, dirección y mando que adopta la empresa capitalista para la subordinación del trabajo asalariado.

A pesar de lo aparatoso de la estructura organizativa del sindicalismo mexicano, éste se encuentra aislado y fragmentado, cuando emprende una acción generalmente lo hace también aisladamente, poco o nada influye el hecho de pertenecer a organizaciones nacionales pues raras veces se proporcionan un apoyo solidario.

El sindicalismo, cuando ha devenido oficial, se ha transformado de una organización de defensa en su contrario, en un instrumento de control sobre los trabajadores.

Desde hace mucho tiempo el sindicato dejó de ser de los medios para la transformación radical de la sociedad capitalista, en cuanto

su práctica no va más allá de la lucha por mejorar sus condiciones - de trabajo y de su vida. Especialmente el sindicalismo oficial, su - función la entendemos como un regulador de los conflictos cotidianos entre el capital y el trabajo asalariado, por consecuencia es un aparato auxiliar de la consiliación de la lucha de clases, integrado a la función conciliadora del Estado.

D) La Ley Federal del Trabajo

La ley federal del trabajo es en principio la reglamentación para que el Estado burgués administre a su libre arbitrio las le yes o preceptos de la ley, que los trabajadores de la ciudad y - del campo, lograron plasmar en la constitución burguesa promulga da en 1917, cuando aún mantenían las armas en las manos. Esta ley aparece por primera vez en 1931, sirviendo como uno de los puntales de control que la burguesía necesita ejercer sobre el proleta riado.

Aprovechando la coyuntura de pronunciarse demagógicamente, - de que se promulga la ley, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 123 constitucional y que pretendía cumplir viejas promesas de la clase burguesa de impartir justicia a la clase trabajadora. La Ley Federal de Trabajo, viene a fortalecer el orden legal burgués que se anunciaba en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que se levanta sobre bases objetivas y materiales de explotación (para el proletariado) e ideológicas en su formulación que se transforman en un importante instrumento legal de sujeción y transmisión a la clase obrera de la ideología bur-- guesa.

Esta ley mas que beneficiar a los trabajadores les resulta lesiva, pues los unce al carro del Estado burgués, ya que está - llena de contradicciones y trampas legales que limitan o impiden su ejecución, así es como se convierte en un mecanismo de control usado comunmente por los sindictaos charros afiliados al Congre so del Trabajo, pues es en las empresas donde estos tienen el con trol sindical, donde existen el mayor número de trabajadores en la categoría de eventuales, por períodos que rebasan en mucho el lapso que pudiera ser "legal"

para esta categoría de trabajadores, la más de las veces la situación de eventuales, para los trabajadores se prolonga por años, así es como en el conflicto de SPICER una de sus peticiones es la solicitud de planta para los casi 300 eventuales que tenían más de cinco años de servicio; otro caso palpable fué el de la General Electric, donde solicitaban planta para los más de 600 eventuales con cinco y ocho años de servicio. Aparte de estos casos aislados, existen cientos de empresas grandes y pequeñas o paraestatales (Pemex, Compañía de luz, Comisión Federal de Electricidad etc.) que en conturbenio charros sindicales, empresarios y gobierno violan las leyes que aparentan representar y ejercer.

Esta situación determina una mayor explotación de este tipo de trabajadores, al omitir las empresas el pago de prestaciones como aguinaldo, prima de antigüedad, etc. , a que tienen derecho los trabajadores de planta, pagandose el trabajo de los eventuales por debajo del pago nominal, es decir de aquel que se integra con el salario diario más las prestaciones y los aumentos salariales por planta y antigüedad. Tal práctica, por lo demás no es privativa de alguna rama industrial en particular, existe en toda la industria, donde hay sindicatos afiliados al Congreso del Trabajo, como un producto del control burocrático que estos ejercen.

Según el artículo 35 de la ley federal del trabajo, dice: que las relaciones de trabajo pueden ser, por obra determinada, por tiempo determinado y por tiempo indeterminado. Sin embargo, es común que se hable de contratos de trabajo o relaciones de trabajo eventuales o transitorios. No existe en la Ley Federal del Trabajo, aparte del artículo 35, ningún otro que hable del tipo de relaciones de trabajo

que se puedan dar. La Ley sólo habla de los tres tipos ya mencionados. Los contratos eventuales o transitorios no existen según la Ley, y si alguien los propone y se firman son ilegales, y sólo existen por la complicidad entre autoridades, líderes sindicales charros y patrones vanales.

Los artículos 36 y 37 de la misma ley dicen:

"El señalamiento de una obra determinada puede únicamente estipularse cuando lo exija su naturaleza".

"El señalamiento de un tiempo determinado puede únicamente estipularse en los casos siguientes.

- 1) Cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se va a presentar;
- 2) Cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador;
- 3) En los demás casos previstos por la Ley". (6)

Los patrones aprovechando que cuentan con el aval de las autoridades del trabajo y de los sindicatos charros, les dan a las figuras legales contempladas y definidas por la ley, el contenido que más les favorece. Ofrecen a los obreros trabajos por obra determinada o por treinta días, cuando no existe ninguna causa de las contempladas por la Ley. El patron dá trabajo al obrero, sólo si firma el tipo de contrato por obra determinada o a prueba, y si este no firma, entonces no consigue el trabajo, y si firma el contrato, queda sujeto a que una vez terminado el contrato, si el obrero no es servil y eficiente se quede sin trabajo. Pues los patrones renuevan a su conveniencia los contratos.

- (6) Ley Federal del Trabajo artículo 35, 36 y 37
Editores Mexicanos Unidos México 1976.

El efecto principal que producen estos contratos ilegales a todas luces, es la falta permanente de seguridad en el empleo. De esta forma el patrón se ahorra todas las obligaciones legales que tiene con los trabajadores, además lo deja -- sin posibilidad de defensa legal, porque en términos jurídicos, el trabajador --- "sabía" que la duración del contrato tenía en límite, (7)

La ley otorga los mismos "derechos" a organizarse a obreros y patrones.- artículo XVII, las leyes garantizan el derecho de los obreros y los patrones --- a las huelgas y los paros. Sin embargo esta aparente igualdad se torna contraproducente para los trabajadores, Juan Felipe Leal dice al respecto: al garantizar se los mismos derechos a patrones y obreros, derechos de asociación y de suspensión de actividades se hace omisión de la desigualdad de las partes; lo que necesariamente se traduce en beneficios de los capitalistas, Además, por estar --- estos derechos detalladamente especificados en la legislación laboral, se convierten en un formidable instrumento de control en manos del Estado. (8)

Es indudable que con frecuencia, en las leyes sancionadas por los órganos - estatales se han reflejado y cobrado expresión las luchas y contradicciones que componen el proceso histórico mexicano, no podría entenderse de otra manera el - llamado "derecho social" representado por los artículos 27 y 123 de la Constitu-

(7) Juárez Antonio. Las corporaciones transnacionales y los trabajadores mexicanos pag. 241
Editorial siglo XXI México 1979

(8) Leal Juan Felipe. La burguesía y el Estado mexicano
pag. 179 Editorial el caballito México 1970

ción General de la República, que al calor de la contienda revolucionaria y con las masas en armas se plasman en la ley los derechos del trabajo frente a los del capital. Pero conforme transcurre el tiempo los trabajadores van perdiendo terreno ante el empuje de la burguesía así ante fuerte oposición de las fuerzas más avanzadas del movimiento obrero, se lanza y aprueba el proyecto de ley federal del trabajo, que va a servir de instrumento legal que le permitirá a la burguesía mediatizar las luchas obreras, limitar las iniciativas políticas del proletariado y gradualmente, encuadrar a sus organizaciones en un régimen corporativo.

Es indudable que en la historia de México de una u otra manera la clase dominante le imprime su sello ideológico, así cada vez que puede modifica las leyes, por supuesto a su favor. En 1970, se pone en vigor la Nueva Ley Federal del Trabajo, a la que se le introducen nuevas reformas. Más sin embargo en este reforzado código, se ratifican los poderes estatales sobre el movimiento obrero concretamente - el derecho a calificar de ilegales o inexistentes los movimientos de huelga y la obligación de registrar a los sindicatos. Para 1980 se vuelva a asestar otro golpe de mano a las huestes obreras, se imponen otra serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo, destacando las siguientes: la consigna en el artículo 923 de dicha ley. Donde se dispone que el presidente de la junta de conciliación y arbitraje tendrá facultades para desechar los emplazamientos a huelga cuando a su juicio no se cumplan los requisitos legales. No se satisfacen estos si ya existe un contrato colectivo previamente depositado en la junta o si existe un sindicato titular del contrato distinto a la organización emplazante. (9).

(9). Como vemos estas medidas traen aparejadas graves consecuencias en perjuicio de la clase obrera, se impide el emplazamiento a huelga por coalición. Aunque este procedimiento se había venido empleando, - pues se empleó en 1976 contra la huelga intentada por la tendencia - democrática del SUTERM. Sólo que ahora con las reformas a la ley esta argumentación, que antes pareciera ilegal, hoy tiene plena validez jurídica.

Se establece la calificación del movimiento de huelga previamente a que ésta haya estallado. Con ello, se acrecienta el poder del - Estado para intervenir en las organizaciones obreras. Ahora ya no -- son los trabajadores quienes deciden si llevan a cabo o no su movi-- miento, sino el presidente de la junta. De igual manera se fortalece el sindicato oficial, pues cualquier movimiento democratizador se en contrará con el desconocimiento del derecho de la mayoría de los tra bajadores a emplazar a huelga al margen de los comités ejecutivos re conocidos.

(9) Orozco Victor. Las Reformas a la Ley Federal del Trabajo
Revista Teoría Política No. 2 pag. 127
México 1980.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Capítulo IV Conflictos importantes de la Lucha de Clases

a) Resistencia y lucha de clases

En el sexenio 1982-1988 la clase trabajadora dió grandes luchas por mantener y recuperar las condiciones económicas que había alcanzado en 1976. En este periodo protagonizan movimientos importantes los trabajadores de Volkswagen, Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas- Ford Motors Co. Mineros de Taxco, Fertimex, Coca-Cola Dina, Cervecería Moctezuma, IACSA, Universitarios y otros asalariados.

En este periodo tuvo lugar la huelga más importante desde 1959 su importancia radica en el sector que la protagonizó: la huelga -- del SME en 1987, que fué nulificada mediante la intervención administrativa de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la declaración de inexistencia.

En este periodo varios movimientos fueron capitalizados por -- los capitalistas, como sucedió en IACSA, Cervecería Moctezuma y -- Aereo-México. Donde las huelgas fueron utilizadas por la patronal y el gobierno para declarar quiebras fraudulentas y otras artimañas, como requisas y declaraciones de inexistencia de huelga.

En 1983 se desarrolla una jornada de lucha de las más impor-- tantes en la historia reciente del movimiento obrero, se desarrolla una oleada huelguística que tuvo las pretensiones de extenderse a -- nivel nacional, abarcando la participación de trabajadores nucleares, universitarios, de la educación, burócratas, metalúrgicos, tex tiles y de otras ramas de la producción y los servicios.

En esta jornada también participa un grupo de trabajadores afi liados a la CTM asusados por su líder vitalicio Fidel Velazquez, un

tanto resentido porque el gobierno trataba de quitarle el liderazgo de la clase obrera a la C.T.M., pues apenas instalado el gobierno de la Madrid, el secretario del trabajo Arsenio Farrel, declaraba a la CROC, como la Vanguardia del Movimiento Obrero.

El episodio de mayor amplitud fue protagonizado en junio de 1983 por la C.T.M. y sectores independientes, agrupados unos en el llamado Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad y organizados otros en el Comité de la Defensa del Salario Contra la Austeridad y la Carestía (FNDSCAC-CNTE). Desplegándose una protesta sindical masiva, social y políticamente heterogénea, abarcando las principales ciudades del país, pero no hubo nunca una demanda única de aumento salarial (CTM 25%, pacto de Acción Unidad Sindical y Solidaridad (PAUSS) 40%, CNTE 100%).

En 1983 daría inicio la llamada política de reconversión industrial y Modernización Económica. Con el atraco de Dina en contra de sus obreros al eliminar las mejores cláusulas de su contrato colectivo, dejando vía libre a los capitalistas, pues luego serían cercenados los contratos de Kelvinaitor, Volkswagen, Acros y otras empresas.

En la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, se despidió a dos mil electricistas ante la impotencia del SME por defenderlos, en el Sindicato Minero sección 147 fueron expulsados los representantes obreros más combativos.

Ante la embestida del capital y sus aliados la clase obrera redobla esfuerzos para continuar la lucha.

en 1983 se llevaron a cabo el Foro Nacional sobre la problemática de los trabajadores sujetos del Apartado B del artículo 123-Constitucional y Foro Sindical de análisis sobre la política sala

rial del Gobierno y los patrones, a la vez que se firmó el Pacto de Unidad y Solidaridad indical. También tuvo lugar la Asamblea Nacional Obrera, Campesina y Popular que intentó llevar a efecto el primer paro cívico Nacional. El sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos Ruta - 100 realiza actos masivos en clínicas y hospitales del ISSSTE, exigiendo un mejor servicio.

En 1984 dió inicio la mutilación de las Condiciones Generales de Trabajo en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos - con la supresión de la automaticidad de los aumentos de los salarios mínimos a los salarios de los trabajadores de esta dependencia, y - posteriormente arrancó con fuerza la desconcentración administrativa.

El sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear se pronunció en contra de la iniciativa de ley nuclear por ser desnacionalizadora y desintegradora de la economía porque daba una solución negativa al conflicto Uranio Mexicano-SUTIN.

Apenas iniciado el año de 1985, los trabajadores del Centro Telefónico San Juan fueron violentamente reprimidos por la patronal, quedando varios heridos; en el SUTIN después de más de un año de lucha, fue reconocido como secretario general de la sección 2 (y después del Comité Ejecutivo Nacional) David Bahena, líder que junto con otros trabajadores de la misma sección se había negado a participar en la huelga de 1983 jugando un papel de esquirol.

En Hidalgo tuvo lugar una de las manifestaciones más trascendentes de la lucha sindical: los mineros de la sección del SNTMMSRM materializaron una protesta de una hora desnudos para buscar solución a sus demandas, entre ellas la entrega de ropa para trabajo.

A mediados de 1985 se realiza en la Habana Cuba la Conferencia Sindical de los trabajadores de América Latina y el Caribe sobre la Deuda Externa, con la participación por parte de México de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el SME, el Sindicato de Trabajadores del ISSSTE, la Unión Nacional de Cañeros, El Sindicato de Banca Serfín, el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios y otras agrupaciones.

El 23 de octubre se realiza la movilización continental por la moratoria de la deuda externa, realizandose manifestaciones públicas en la capital y algunas ciudades de provincia con la participación de decenas de miles de obreros, empleados y estudiantes. Después de un reflujó, al calor de las acciones por la moratoria de la deuda externa nació la Mesa de Concertación Sindical, la cual celebró enormes manifestaciones y mítines, como no se habían visto en mucho tiempo; el 29 de enero, 12 de marzo, 10. de mayo, 10. de julio y 23 de octubre de 1987; rodeó de solidaridad a los contingentes en lucha y buscó vincularse al conjunto del movimiento obrero al margen de reglas y centrales.

En 1986 se produjo el arribo masivo de los maestros de Oaxaca a la Ciudad de México en demanda de la realización de su Congreso Seccional; estuvieron presentes más de 30 mil profesores, sin embargo la actitud cerrada de los dirigentes del SNTE impidió llegar a un acuerdo en esta ocasión.

La Mesa de Concentración Sindical que nace en 1986 dió uno de los pasos organizativos más trascendentales en la historia del Movimiento obrero Mexicano, en sus mejores momentos llegó a agrupar al

SME, la Confederación General de Trabajadores, las secciones 67, -- 68 y 271 del SNTMMSRM, el SUNTU, los sindicatos de DINA, Uniroyal, Volkswagen, General Motors, Imprenta Nuevo Mundo, Cervecería Moctezuma, Moore Business, Harper Wyman, Fundiciones de Hierro y Acero, El Anfora, Industria Papelera Nacional, fábrica de Loza san Isidro, Secretaría de Pesca, Banco de Comercio Exterior, Impulsora Mexicana - de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Puertos, Refrigeradora Tepepan, la Federación Sindical Revolucionaria, Federación Nacional de Agrupaciones Sindicales, frente Auténtico del Trabajo, Central - de Obreros Agrícolas y Campesinos, Frente Nacional de Trabajadores de Educación Normal, MUNJP, Frente Democrático de Enfermeras y Médicos desempleados y la agrupación de Guías, Choferes y Prestadores - de Servicios Turísticos.

La mesa de concentración sindical que sólo incluyó a delegaciones, secciones sindicales, sindicatos, federaciones, centrales, cooperativas y MUNJP, rechazó aglutinar en sus filas a grupos y corrientes político-sindicales, no obstante, superó al Frente Nacional de Acción Popular y al PAUSS, y a otros intentos de organizarse.

El SME convocó al II Foro del movimiento obrero ante la crisis en defensa de los contratos Colectivos y los Sindicatos que se llevó a cabo a fines de febrero y principios de marzo de 1986, analizando las condiciones económicas y políticas por las que atraviesa la clase obrera, destacándose, los salarios, precios y ganancias, vigencia de los derechos legales y contractuales, y deuda externa -

La declaración general del II foro planteó un programa popular democrático y nacional, que incluyó entre otros puntos sobre la moratoria de la deuda externa, concertación de países deudores, amen-

to salarial de emergencia y escala móvil de salarios, aumento a los precios de garantía de productos del campo, contra los despidos y cierre de empresas, por el seguro de desempleo, defensa de los contratos colectivos, respeto a los derechos políticos y sindicales, contra la riqueza y las limitaciones a los derechos laborales, incremento del gasto público en los renglones de beneficio social y actividades productivas, control de precios de los artículos de consumo básico, rechazo al ingreso de México al GATT, y nacionalización de la industria alimentaria y químico-farmacéutica.

En 1987 hubo avances en el proceso unitario de algunos grupos de asalariados, tuvieron lugar los encuentros Nacionales de Sindicatos de Centros de Investigación, a los cuales asistieron las organizaciones del centro de investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Astrofísica y electrónica, el Centro de Investigación en Química Aplicada y de otras instituciones. Se celebró también el foro Nacional de Solidaridad con las luchas del Magisterio Democrático, también se -- realizó el Encuentro Sindical Campesino y Popular, "más allá de -- las fronteras" con la participación de organizaciones de México y Estados Unidos.

En 1987 se realizó el primer encuentro de mujeres trabajadoras asalariadas, convocado por secciones del SNTARH, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, el sindicato 19 de Septiembre y otras organizaciones sindicales.

En este mismo año es fundado por partidos políticos, sindicales y organizaciones populares, el Frente Nacional de Resistencia al pacto de solidaridad Económica, realizando varios actos de ma--

sas en la capital del país y varias ciudades de provincia.

En marzo de 1987 se realiza la manifestación más grande de los últimos años, superó en asistencia a las marchas de los electricistas en noviembre de 1975 y de los trabajadores Universitarios en julio de 1977, sólo se le puede equiparar a la del 27 de agosto de -- 1968, la más grande manifestación del movimiento estudiantil popular. Así mismo en este año se realiza la huelga del SME, (1) que es considerada de gran importancia por el papel que juega esta industria en la economía nacional y por la tradición de lucha de este sindicato.

En 1988 se celebraron los foros de sindicatos de empresas para estatales; el primero realizado a principios de año; en varias universidades del país estalla la huelga, Estado de México, Hidalgo, - Guanajuato y la UNAM, a la vez que se impulsaron y concertaron iniciativas unitarias.

Los obreros y empleados de diversas ramas de la producción y - los servicios recurrieron a las huelgas de hambre, a los plantones, a la toma de oficinas; locales sindicales y descamisamiento, a la retención de funcionarios, al desconocimiento en marchas, a los cierres de carreteras, a los mitines relámpago, a las concentraciones y ásambleas en horas laborales, al abucheo de líderes apatronados, al tortuguismo y al trabajo a reglamento, al trabajo bajo protesta, a las pin--tas masivas en vehículos de trabajo, a los paros locos y a otras --

(1) Revista Lux No. 358 pag. 36 marzo de 1987
organo de difusión del SME.

formas de lucha menos espectaculares. (2)

Los trabajadores al Servicio del Estado (burócratas) realizaron importantes movilizaciones organizadas en la coordinadora de -- trabajadores al Servicio del Estado (CONTRASE), la lucha se dá por mejores salarios y el derecho a la bilateralidad en la relación laboral entre el Estado y los trabajadores por él contratados.

La lucha de clases en el campo ha dado pasos importantes en la consolidación de sus organizaciones, en noviembre de 1988 es firmado un convenio de acción unitaria campesina entre la UGOCP, UNORCA, CNPA, CIOAC, Central Campesina Cardenista, el Movimiento Nacional - Plan de Ayala, la CNPI, el Frente Campesino Democrático de Chihuahua la UNTA Y la CODUC. (3). Presentando un frente de batalla más unido ante el deterioro creciente del ingreso entre los trabajadores del campo.

En el sindicalismo Universitario y de la Educación Superior se han desarrollado, significativos proyectos de Unidad. Se conformó - el pacto Nacional de Trabajadores de la Educación Superior PNTES, - incluyendo a los sindicalistas agrupados en el SUNTU y a diversos - sindicatos, delegaciones y secciones del ámbito de la enseñanza media superior, del Politécnico, de los colegios de Bachilleres, Universidades Metropolitana y Pedagógica, de las escuelas normales, -

(2) Revista Legado Sindical No. 13 pag. 14 enero-febrero de 1989.

(3) Revista Memoria CEMOS pag. 192
México marzo-abril 1989.

de universidades privadas, del INAH y del INBA, de las instituciones superiores agrícolas, de los centros de investigación científicos. En estas distintas vertientes se abrieron paso procesos específicos de Unidad como las coaliciones nacionales de trabajadores de los colegios de Bachilleres, de los Sindicatos de los Centros de Investigación y la Coordinación Nacional de delegaciones del INAH. Se conformó, más tarde, luego de un periodo de acciones conjuntas en el sindicalismo de la enseñanza superior, auspiciado por el - - PNTES, la Coordinadora Nacional de Huelga de los Sindicatos Universitarios SNHSU, que encavézó la huelga nacional de febrero-marzo - de 1988, la más extendida en la historia reciente, de esta fuerza - sindical. Con motivo de la ya ahora histórica huelga del STUNAM, - en noviembre de 1988, se ha reconstituido la coordinadora Nacional de Sindicatos de la Educación Superior que ha realizado cuando menos dos huelgas nacionales parciales, de 24 horas, de gran proyección.

a) Conflicto y Liquidación del SUTIN

Al finalizar 1982 los asalariados mexicanos tienen el agua hasta el pescuezo, pues la crisis había llegado a su climax, la inflación era del 98%. Es cuando el congreso del trabajo encabezado por la CTM que había quedado desligada de los planes políticos del nuevo gobierno, quiere presionar para recuperar a toda costa el terreno perdido, desde diciembre de 1982 la CTM había insistido en distintas ocasiones y bajo diversas formas en la necesidad de establecer con el gobierno un pacto social sobre la base de la contención salarial y el control de precios, el que una y otra vez el Estado rechazó, ante esta negativa gubernamental, el C.T. y en especial la CTM se plantea desde abril y mayo negociar un aumento de emergencia por encima del ajuste salarial pactado desde diciembre de 1982, durante la revisión de los salarios mínimos y que sería del 12.5% a partir del segundo semestre de 1983.

Al no obtener respuesta positiva a sus intentos de negociación la CTM estalla la huelga en varias empresas el 31 de mayo, las cuales van aumentando conforme pasan los días, pues el día 9 de junio las huelgas eran ya 5 mil en todo el país. (4)

Las huelgas y los paros por aumento de emergencia del 50% tuvieron como marco y antecedente político la intrincada negociación entre los charros y el Estado, a la que finalmente la CTM, haciendo gala de sus métodos marrulleros y habilidad para traicionar a los trabajadores decidió utilizar el recurso de siempre para vender las luchas y los reclamos de sus agremiados: el emplazamiento por empre

(4) periódico Uno más Uno
junio de 1983.

sas, atomizando la negociación del aumento que ya para entonces se había reducido del 50% al 25%, con la huelga estallada la CTM acepta el aumento del 15.6% después de 9 días de huelga, el día 10 se anuncia el levantamiento, habiendo obtenido apenas un 3.5% más de lo que se había acordado en diciembre.

En este período de luchas obreras hay contingentes de trabajadores organizados fuera del congreso del trabajo que también participan, considerando que pueden aprovechar la coyuntura planteada -- por los sindicatos organizados en el congreso del trabajo, e incidir más en la lucha de clases a favor de los trabajadores, de estos grupos destacan los trabajadores universitarios por un lado y los trabajadores nucleares por el otro, aunque éstos últimos pertenecen al C.T., es importante señalar su participación aparte, ya que fueron castigados, igual que los universitarios por su osadía y participación en la lucha.

El SUNTU, lanza la iniciativa de la huelga nacional de los sindicatos universitarios, queriendo aprovechar la coyuntura para avanzar en su proyecto de ingreso a C.T., su planteamiento se basó en suponer que la iniciativa de la CTM representaba una opción de lucha al interior del C.T.

El 31 de mayo el STUNAM estalló la huelga por aumento salarial de emergencia del 40% para los trabajadores administrativos de la UNAM, siguiendo la tónica de los charros de la CTM.

La autoridades de la UNAM ofrecieron 1700 pesos que significaba aproximadamente un 8% de aumento para el salario mínimo de la Universidad y el 5% en promedio siendo rechazado por el STUNAM. (5)

(5) Revista punto Crítico No. 134 julio 1983

Ante la negativa, las autoridades solicitaron ante la Junta de Conciliación la declaración de inexistencia de la huelga. Sin embargo la resolución de ésta quedó pendiente. Después las autoridades retiraron su propuesta de aumento y se negaron a negociar.

Sin embargo la dirección del sindicato seguía fundamentando -- las posibilidades de éxito de la huelga en factores externos a las condiciones de la UNAM. Consideraba que los emplazamientos a huelga hechos por la CTM llevaría a un aumento de emergencia general que -- beneficiarían por igual a los Universitarios, pero se llevaron el -- chasco, cuando la CTM decide que las negociaciones se realicen por -- empresa.

Una vez que se había decretado el aumento de emergencia y que las autoridades universitarias persisten en su negativa de incrementar los salarios, la situación se complica para la dirección sindical del STUNAM, pues sus análisis les habían fallado. Todavía intentan algunos actos para tratar de obligar a las autoridades a sentar se a la mesa de discusiones, se plantea la idea de emplazar al Presidente de la República como directamente responsable de la política discriminatoria, incluso se realizan entrevistas de dirigentes -- del STUNAM con el secretario de Gobernación, y ya en la desesperación total plantean rebajar las demandas sin ningún resultado positivo.

Finalmente en un clima de pánico, con la versión de una provocación montada contra el STUNAM, llaman al levantamiento de la huelga, la cual es levantada apresuradamente con una derrota en todos -- los terrenos, el político y el económico, pues no reciben aumento -- ni se les pagan salarios caídos.

De igual manera les sucede a otros sindicatos universitarios que se fueron a la huelga, (SITUAM, etc.) 12 en total.

El SUTIN es otro sindicato que es golpeado duramente, este esta lla la huelga el 30 de mayo por aumento de emergencia del 50%, en las dos empresas con las que tiene titularidad de contrato colectivo: - el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y Uranio Mexicano.

La dirección del SUTIN en su evaluación, consideraba la cobertura de la movilización de los charros del congreso del trabajo - - (del cual formaba parte), que estallaron la huelga y los emplazamientos del SUTU y el SITUAM.

El estallamiento de la huelga se decidió sin el concenso de todas las secciones, pues la del Centro Nuclear, que se había distinguido como la más combativa, optó mayoritariamente no ir a la huelga.

La huelga se declaró inexistente, tomando como pretexto la negativa de un grupo minoritario a estallarla.

Después de decretado el aumento del 15.6% el SUTIN continúa la lucha por salarios caídos. Al no tener respuesta deciden levantar la huelga, lo cual no es posible porque la empresa se declara en paro, la patronal anuncia que sólo aceptará firmar un convenio de desistimiento de huelga sobre la base de liquidación -despido- de todos los trabajadores de Uramex (6).

(6) Gershenson Antonio: México, Sindicalismo y Poder la Experiencia Nuclear pag. 82
Editorial Caballito
México 1987

El 16 de Julio el Director - Escofet - declara que a Uramex le bastarían 400 trabajadores de los pocos más de 2000 que tenía, y poco después anuncia que se ha liquidado a más de 100 trabajadores, pese al estado de huelga. Casi todos los sindicatos, así como destacados Juristas, coinciden en defender el derecho de huelga como derecho de los trabajadores y no del patrón, pues de hecho la empresa, ha respondido a la huelga con un paro patronal, pues es el patrón el que insiste en que se mantenga la huelga. Aunque la suspensión del trabajo -- por el patrón como represalia contra una huelga obrera esta prohibido de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Pese a todas las leyes, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el 28 de Junio, avalaría a la dirección de Uramex al fallar que: "no procede el desistimiento unilateral" de la huelga por los trabajadores. Sin embargo esta misma Junta el día 6 de agosto notifica al sindicato que siempre si se levanta la huelga, fijando para devolver las instalaciones el siguiente lunes 8 a las 16 horas. Solamente que la dirección de Uramex, pesaba más que todas las instancias legales. Pese a que está prohibido iniciar o, continuar un conflicto económico durante una huelga, se da entrada el domingo 7 de agosto a un "aviso de cierre temporal" por seis meses prorrogables, por parte de Uramex. No sólo el llamado cierre temporal fué ilegal y violatorio de la Constitución. Estuvo lleno de ilegalidades, de las cuales algunas son: violación a la ley de planeación, al infringir las normas del programa Nacional de Energéticos, el Plan Nacional de Desarrollo, violaciones a la Legislación -- Laboral y a la Ley Nuclear entonces vigente. Pero ello no fue todo, la desviación de los recursos de Uramex, presupuestados para cumplir

sus funciones encaminadas a Uranio, hacia la liquidación de trabajadores y hacia otros gastos de "desprestigio" contra el SUTIN y - contra la propia empresa estatal, fue algo sin precedentes.

A lo largo de todo el conflicto, el SUTIN y la lucha que encabezó en defensa de los intereses de sus agremiados y de la industria nuclear nacionalizada tuvieron una solidaridad cuya amplitud no se ha visto en ningún otro caso. Hubo apoyo del Congreso del -- Trabajo y de numerosas organizaciones afiliadas al mismo: y también de la casi totalidad de las agrupaciones sindicales no afiliadas al Congreso del Trabajo, hubo un núcleo de sindicatos del sector estatal cuya adhesión fué aún más estrecha. Hubo participación de la CNC y también de las principales organizaciones campesinas - independientes.

En la Camara de Diputados miembros de todos los partidos excepto del Demócrata Mexicano, hubo adhesiones y defensas.

Ante toda esta solidaridad y violando todas las leyes que el Estado dice defender, éste le impuso a un grupo de trabajadores - que luchó por casi dos años, un castigo ejemplar, para que a las - nuevas generaciones de trabajadores les sirva de escarmiento.

B) El conflicto del sindicato de Fundidora Monterrey

En el sexenio que concluye, la rama minero-metalurgia vivió -- uno de sus peores momentos, la situación fué muy difícil tanto para el sector paraestatal como para el privado. En varios Estados, el despido se impuso como signo ominoso de la crisis, Chihuahua, - Monterrey, Coahuila, Hidalgo, Estado de México y otros fueron, por tal razón, escenario de ensayos diversos de resistencia sindical.

950 trabajadores de Aceros Chihuahua mantuvieron una huelga - por casi dos años. Esta fué estallada, originalmente por mejores - condiciones salariales y de trabajo, empresa que al final fué ce- rrada y liquidados sus trabajadores.

El 10 de mayo de 1986 Sidermex cerró la Fundidora de Monte- rrey y Aceros Planos dejando sin empleo a cerca de 10 mil trabaja- dores metalúrgicos agrupados en las secciones 67 y 68 del Sindica- to Nacional de trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM), que opusieron una tenaz resistencia. Batallaron a lo largo de un mes por la defensa de su empleo y su organización sindical.

Cerrada Fumosa, aplastada la resistencia y liquidados los o- breros, la gerencia de Pedro Zorrilla Martínez, despidió a mil cua- renta y siete trabajadores de un total de 3 700- de la Constructo- ra Nacional de Carros de Ferrocarril del Combinado Industrial de -- Ciudad Sahagun. Ese mismo 20 de octubre, la dirección de la sec- ción 200 del SNTMMRM aceptó, además la reglamentación de algunas - cláusulas del Contrato Colectivo del Trabajo, entre ellas la refe- rida a la movilización de personal.

En la planta uno de los Altos Hornos de Monclova, donde nor-

malmente laboran 14 mil trabajadores, se habían apagado para el 2 de septiembre de 1986 tres hornos y se había dejado sin funcionar el departamento de aceración. Con ello, fueron afectados unos 8 -- mil trabajadores, mismos que a partir del tercer trimestre empezaron a cobrar menos del 50% de su salario regular. A fines de año, se despidió a mil trabajadores agrupados en la sección 147.

En Aceros Ecatepec laboran 1 300 trabajadores agrupados en la sección 219, la empresa intentó liquidar a 820, pero indemizándolos por abajo de lo establecido en el contrato de trabajo y eliminando 75 clausulas del mismo. Para diciembre estalla la huelga que va a concluir con el cierre definitivo de la planta y del cese total de trabajadores.

Ante los cierres de las fuentes de trabajo, los despidos, la mutilación de los contratos y el aplastamiento de la organización laboral, la dirigencia nacional del SNTMMRM mantuvo una posición contraria a los intereses de sus agremiados.

El Sindicalismo en FUMOSA tiene sus orígenes a principios de siglo, algunos de los trabajadores más viejos afirman que el Partido Liberal Mexicano había empezado a desarrollar cierta influencia en un pequeño núcleo de obreros sin embargo no llegó a existir un trabajo político consolidado a la manera de los mineros de Cananea.

Así desde el inicio de operaciones de fundidora en mayo de -- 1903 hasta finales de 1917, se ubica un primer período en la historia obrera. A partir de 1918 comienza una intensa lucha por mejorar las condiciones de trabajo y la conquista de la organización sindical.

En 1922 estalla la primera huelga conocida como "huelga del --

caballo", llamada así porque era el apodo que recibía su dirigente.

Dos años después la empresa redujo al 50% el pago de los salarios durante los primeros seis meses del año, lo que generó gran - descontento y una oleada de movilizaciones.

La organización de los trabajadores existía de hecho y se mantenía dentro de la clandestinidad. Más sin embargo no es sino hasta el transcurso de 1927-1928 que empiezan a crearse los primeros sindicatos por taller o departamento. Siendo esta una forma limitada de organización pero al tener reconocimiento legal les permitía, en--frentar abiertamente a la empresa, paralelamente se producen los - primeros despidos políticos. El partido Comunista Mexicano había - logrado organizar células de fábrica a mediados de los veinte y sus militantes se habían destacado por impulsar decididamente el proceso de sindicalización, por lo que la empresa decidió despedirlos - alrededor de 1928.

Relata Valentín Campa, que en Monterrey los obreros industria les eran reprimidos brutalmente.

En la Fundidora Monterrey y en las fábricas de los Garza Sada, todos los sindicatos eran blancos y los patrones ya utilizaban una alta técnica yanqui para impedir el sindicalismo independiente. Los sindicatos realmente independientes eran pocos y débiles, aparte - de los gremios ferrocarrileros que se destacaban en ese grupo. (7)

(7) Campa Valentín: Mi testimonio: Memorias de un comunista
Mexicano pag. 39
Ediciones de cultura popular
México 1985.

En 1932 como resultado de la crisis económica que azotó al mundo, la empresa determina recortar drásticamente el personal. Por lo que los trabajadores deciden perfeccionar su organización, creando la federación de sindicatos del acero. Sindicato que se entrega fácilmente a los brazos de los patrones.

El auge generalizado del movimiento obrero y popular que se vivía en el país y la construcción del Sindicato Industrial de Trabajadores mineros, Metalúrgicos y Similares de la República - (SITMMRS), el 25 de abril de 1934 en la Ciudad de Pachuca, habría una nueva posibilidad en fundidora de un sindicalismo combativo y de acabar con el espurio sindicato blanco del acero. En 1935 se inicia un movimiento tendiente a conquistar una sólida organización -- clasista; primero se intentó destituir a los dirigentes del sindicato del acero, pero el movimiento fracasó y a varios de sus promotores se les aplicó la cláusula de exclusión. Posteriormente, se replantea la táctica y se decide luchar por constituirse como sección del SITMMSRM.

Así en 1936 en un breve forcejeo se constituye la sección 67, pues los miembros del sindicato del acero deciden afiliarse a ella.

El sindicato minero participó activamente en la fundación del Comité Nacional de Defensa Proletaria. (junio de 1935) y en la Confederación de Trabajadores de México (febrero de 1936). La adhesión del Sindicato Minero a la CTM fue muy breve, pues en agosto del mismo año decidieron retirarse.(8)

(8) Besserer Federico, Ebal.-El Sindicalismo Minero en México 1950-1952 Pag. 38
Editorial Era
México 1983.

El Sindicalismo minero no fue excepción del encuadramiento corporativo de la clase obrera durante la época Cardenista; con la - - transformación del PNR en PRM en marzo de 1938, formando parte del sector obrero del partido oficial que hasta la fecha conserva.

Una de las demandas del sindicato minero era el contrato único para la industria minero-metalúrgica. La mañana del 8 de junio de - 1944 estalla la primera y única huelga Nacional de éste sindicato. A los pocos días de huelga, la secretaría del Trabajo presionó para que el sindicato abandonará la demanda del contrato único; entonces los dirigentes sindicales optaron por que la huelga se resolviera - por la vía de la negociación particular de cada sección.

En la fundidora, la huelga se levantó el 2 de julio, logrando un aumento de 60 centavos por día; premios de producción entre 32 y 45 centavos, 4 mil pesos mensuales para el Centro Médico; 40 mil pesos para compra de equipo médico y 300 mil pesos para gastos de huelga y salarios caídos (9)

Transcurrieron cuatro años para que estallara otro movimiento de huelga, el cual constituyó en la historia de fundidora el esfuerzo proletario más prolongado, pues se extendió del 19 de julio al - 25 de septiembre de 1948. La causa principal de la huelga fué el - deseo de la empresa de suprimir el escalafón del contrato colectivo

(9) El norte de Monterrey N. León 3 de julio de 1944 tomado de José Luis Correa Villanueva. La liquidación de Fundidora Monterrey y la reconversión industrial, Cuadernos Políticos No. 47 Editorial Era Jul.-Sept. 1986 Pag. 43.

en esta ocasión los siderúrgicos salieron victoriosos.

En 1950 el sindicato minero también es sometido por el gobierno- aunque todavía algunas secciones dan grandes luchas que culminan en derrotas, como la huelga de Nueva Rosita en 1951. En la fundidora estallan todavía dos movimientos de huelga. El primero del 3 al 11 de mayo de 1951 y el segundo del 27 de mayo al 10 de junio de 1953. Después de este conflicto el charrismo sindical logro un control casi absoluto; tuvieron que pasar cerca de 20 años para que los siderúrgicos retomaran la lucha por la democracia sindical.

En 1972 ante un repunte del movimiento obrero campesino y popular, los trabajadores de fundidora eligen un comité ejecutivo democrático con influencia del PCM.

En abril de 1975 se realiza un paro en el departamento de materias primas contra la invasión de zonas de trabajo, por parte de la National Scrap, compañía filial de fundidora que realizaba trabajos de recuperación de escoria, pero que frecuentemente invadía áreas de producción que por derecho correspondían a la sección 67. La empresa responde al paro despidiendo a 39 trabajadores.

Un mes después con motivo de la revisión de contrato se realizó una huelga de sólo unos días. Las principales demandas del sindicato fueron: aumento salarial del 30%, reinstalación de despedidos y el cese a la invasión de áreas de trabajo por parte de la National Scrap. Se obtuvo la reinstalación de los despedidos y un incremento salarial del 16%, en relación a la National Scrap, la empresa solamente se comprometió a entablar pláticas.

El 10 de diciembre de 1975 estalla otra huelga que se prolonga hasta el 3 de enero: esta es por violaciones al Contrato Colectivo

y se realiza a pesar de que el Comité Ejecutivo Nacional se opuso al emplazamiento.

Con motivo de la revisión de contrato, el 23 de mayo de 1977 se inició un movimiento de huelga con las siguientes demandas: pago por parte de la empresa, del impuesto sobre la renta de los trabajadores; duplicar el número de vivienda; pago mensual de 300 pesos para despensa; planta para el personal eventual; 16% de aumento salarial. La huelga se realizó a pesar de que la mayoría de los trabajadores se abstuvieron de votar. Esta se levantó el 10 de julio, después de 49 días, obteniendo 10% de aumento salarial, 70 casas y 1900 plantas para los trabajadores eventuales.

Para 1976 ya se había formado la sección 68, Fundidora Monterrey-División Aceros Planos, con motivo de la revisión de Contrato Colectivo de Trabajo realizaron una huelga del 19 de febrero - al 10 de marzo de 1976.

El cierre de FUMOSA se da en un contexto de inmovilismo de los trabajadores, pues desde 1982 había logrado controlar la sección los charros sindicales, lo que les impidió a los trabajadores dar una respuesta ante la declaración de quiebra.

A pesar de que desde febrero de 1986 existían rumores en el sentido de que FUMOSA sería cerrada definitivamente, las corrientes sindicales democráticas no lograron organizar una fuerza que permitiera enfrentar de antemano tal acción.

El grupo regeneración, se encontraba desmembrado, pues no se había recuperado del duro reves sufrido en 1982, sin embargo fue el que comprendió los alcances del posible cierre, pero se encontraba-

imposibilitado para encabezar una respuesta organizada y con fuerza

La otra corriente de oposición democrática, el Centro de Orientación Sindical 5 de febrero, si bien tenía más presencia y organización, no desarrolló actividades que conscientizaran a la base trabajadora sobre el riesgo en que se encontraba la fuente de trabajo.

Normalmente la sección 67 realizaba durante el mes de mayo la revisión de su tabulador salarial, por lo que habían emplazado a -- huelga para estallarla el 10 de mayo de no concretarse un acuerdo -- entre la empresa y el sindicato. Cumplidos todos los requisitos de ley, emplazamiento ante la junta de conciliación, formadas las comisiones obreras que lógicamente estaban controladas por los charros. El viernes 9 de mayo encontrándose en pláticas en la Secretaría del Trabajo se informa a la comisión negociadora la declaración de quiebra de fundidora, esta comisión encabezada por Napoleón Gómez Sada, Secretario General de los mineros acuerdan prorrogar el plazo del estallamiento por un plazo de 30 Días para tratar de llegar a un acuerdo -- (10)

Otra vez queda demostrada la prepotencia del gobierno mexicano pues ya en el caso del SUTIN se habían manifestado similares actitudes cargando sobre los trabajadores el peso de los errores de las -- administraciones. Se vuelven a violar las leyes que dicen defender, pues contraviniendo la ley federal del trabajo (atr. 448,453,etc.) se declara la quiebra precisamente cuando se encuentra emplazada.

(10) Periódico la Jornada pag. 18
México 11 de mayo de 1986

Por otra parte, el decreto de quiebra fue emitido el 8 de mayo - por la Juez Décimo de lo civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es decir, un juez del fuero común, cuando - legalmente el problema debería de haberse sometido a un juez de - Distrito. Asimismo, no se cumplieron las disposiciones que para - el caso establece la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El cirre de FUMOSA agarró a los trabajadores totalmente des- protegidos pués hacía muchos años que vivían un reflujo político y los charros los habían sumido en la desorganización, y a par- tir de este momento tuvieron que remar contra la marea, logrando - así significativas movilizaciones en Monterrey. A pesar de que en los momentos de decretarse la quiebra se encontraba sesionando la XXIV Convención General Ordinaria del SNTMMSRM, no se tomó ningún acuerdo de importancia que apoyará la reapertura de FUMOSA, sola- mente se aprueba la publicación de un desplegado aparecido el día 25 de mayo en el periódico Excelsior, en el que se argumenta la - ilegalidad en que se incurrió al declarar la quiebra y se solici- ta la intervención del presidente de la República.

El 10 de Mayo los trabajadores se presentan a sus labores co- mo lo venían haciendo desde 1983 y se encuentran con la novedad - que ya no tenían fuente de trabajo y de esta manera empieza la re sistencia que durará 30 días, del 10 de mayo al 20 de junio.

El 11 de mayo en asamblea se nombra una nueva comisión nego- ciadora ahora para tratar ya exclusivamente el problema del cierre quedando integrada por 10 miembros; cinco de ellos identificados - con los charros del Comité Ejecutivo Local y el resto lo integran miembros del Centro de Orientación Sindical. (11)

(11) Correa Villanueva Jose Luis. La Liquidación de Fundidora - Monterrey y la Reconexión Industrial, cuadernos políticos No. 47 Editorial Era. México Julio-septiembre 1986 Pag. 42-56

En la primera reunión que se sostuvo entre autoridades y trabajadores el secretario del trabajo Arsenio Farrel con su usual prepotencia explicó que no iba a permitir que se intentara politizar el conflicto y que la negociación sería exclusivamente en relación a las indemnizaciones.

A pesar de que la clausura de FUMOSA afectó la cuota de poder y los márgenes de maniobra de la burocracia del Sindicato Minero, los charros aceptaron sumisamente la medida y se encargaron de dividir, aislar y mediatizar la resistencia de los trabajadores de fundidora. Una de las primeras acciones divisorias fue la planteada entre secciones 67 y 68 (aceros planos) argumentando que a esta última no se le iba a cerrar la fuente de trabajo. Aunque en la movilización por preservar la fuente de Trabajo participaron unitariamente las dos secciones.

Otra medida mediatizadora fue que el gobernador Jorge Treviño promovió una ayuda de 10640 pesos semanales, equivalente al salario mínimo para todos los trabajadores despedidos, el objetivo que el conflicto no llegara a radicalizarse excesivamente. A pesar de estas medidas y otras más, se realizaron tres importantes manifestaciones en Monterrey los días 12, 15, y 19 de mayo reuniendo gran cantidad de manifestantes cada una. Otra maniobra claramente represiva fue la ruptura de las platicas el 23 de mayo por parte del --sindico de la quiebra, Emilio Aarud Tame reanudándose hasta el 15 de junio

Aunque los charros habían logrado enfrentar a los grupos dirigentes del movimiento pues se manifestaron dos posiciones antagónicas, una que luchaba por lograr la "mejor indemnización posible"

y no generalizar el movimiento y la otra que sostenía como eje de -
lucha la extensión del movimiento al resto de las secciones del -
SNTMMSRM. La combatividad de las bases no decaía y se expresaba en
la toma del palacio de gobierno el 26 de mayo y en la cuarta mani-
festación (27 de mayo) que logró reunir a más de 50 mil personas -
donde los trabajadores amenazaban con bloquear los estadios y la -
frontera ante la proximidad del mundial de futbol. En la misma di-
námica de lucha doscientas esposas de los siderúrgicos viajaron a
la Ciudad de México para entrevistarse con la esposa del presidente
de la República, Paloma Cordero, pero sólo lograron ser escuchadas
por Guillermo Becker y por los diputados priistas de la Comisión -
de Patrimonio y Fomento Industrial, Becker les reiteró que la desi-
ción del cierre estaba tomada y no se podía retroceder y desde la
comisión les dijeron que no podían hacer gran cosa que el asunto -
debería ser tratado entre técnicos. Finalmente intentaron llegar -
a los pinos pero intervino Napoleón Gomez Sada y las esposas fueron
regresadas a Monterrey. Diez días después las mujeres retornaron -
al Distrito Federal, ahora con la intención de hablar con el presi-
dente, pero éste no las recibió y sólo se entrevistaron con el Sub-
secretario Romerico Arroyo, con quién hablaron cinco minutos.

El lunes 2 se realizó la quinta manifestación de los trabaja-
dores de FUMOSA, a la que sistieron otra vez más de 50 mil personas,
participando familiares, contingentes de Ferrocarrileros, de tierra
y libertad, militantes de partidos de izquierda y pueblo en general.
La marea llegó a la explanada de los Héroes y en masa decidieron de-
safiarse del PRI e incinerar sus credenciales.

El 16 de junio el Comité Ejecutivo Nacional del SNTMMSRM y la

comisión negociadora de los trabajadores de FUMOSA aceptaron como definitivo el cierre de la planta y se comprometieron a llevar a sus asambleas generales una nueva propuesta de indemnización que ofrecía SIDERMEX: 3 meses y 32 días de salario por año para los trabajadores con una antigüedad menor de 20 años y 2 días más adicionales por año para los trabajadores que tuvieran una mayor antigüedad.

Al otro día las dos secciones celebraron sus respectivas asambleas; en Aceros Planos, el Secretario General Tomás Treviño Cortés logró manejar la reunión para que se aceptara la propuesta de SIDERMEX. No obstante hubo alguna resistencia, un grupo de trabajadores lo acusó de vender el movimiento y exigieron que se practicara una auditoría al Comité Ejecutivo Local sin resultados positivos

La asamblea de la sección 67, después de una acalorada discusión acordó aceptar la indemnización, pero con algunas propuestas distintas como 34 días por año de antigüedad y el pago de 35% de aumento salarial que presumiblemente se debería haber obtenido con la revisión al tabulador. Se nombró una comisión para negociar estas contrapropuestas con SIDERMEX y la Secretaría del Trabajo. Sin embargo al entrevistarse con Arsenio Farrell, éste les reiteró que no daban más de lo ya ofrecido. Es así como el 20 de junio de 1986 los trabajadores de la sección 67 votaron por finiquitar su relación laboral con FUMOSA.

Los acereros de Monterrey lucharon denodadamente contra viento y marea (gobierno y direcciones sindicales charras). Todas las puertas se las cerraron, la solidaridad fue insuficiente, el congreso del Trabajo no movió un sólo dedo a favor de los acereros, -

por el contrario Fidel Velázquez amenaza exigiendo que no se ataque al gobierno. La sección 271 del sindicato minero (las Truchas), propuso la realización de una Convención General Extraordinaria para decidir que tipo de apoyo debería de dar, esta propuesta fue lanzada por el 10 de mayo, cuando se realizaba la Convención General Ordinaria, fué bloqueada, pues no estaba en el orden del día el problema de FUNDIDORA sin embargo la sección 271 sigue insistiendo logrando reunir a 7 secciones (suficientes para convocar a la convención), el 15 de junio en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo: 1(Pachuca) 17(Taxco); 67(Fundidora), 147 y 288 (Altos Hornos-Monclova); 200 -- (CNCF) y 271 (Las Truchas). Acordando convocar a una preconvencción para el 29 de junio.

La sección 68 (aceros Planos a pesar de ser parte del conflicto y de haberse comprometido no asiste a Pachuca. A sus dirigentes les preocupaba más preparar la liquidación conjuntamente con la dirección Nacional del Sindicato Minero.

Los sindicatos independientes tampoco lograron ofrecer una respuesta solidaria efectiva inmediata (salvo algunos viveres y ayuda económica). Es hasta el 2 de junio cuando las organizaciones integrantes de la Mesa de Concertación Sindical se reúnen y acuerdan -- realizar una movilización en la Ciudad de México en Solidaridad con los obreros de fundidora. Pero esta se realizaría hasta el día 26 - del mismo mes.

La justificación técnica del cierre es que FUMOSA se encontraba en quiebra, principalmente por el decrecimiento o estancamiento de la producción a partir de 1982; 7056, 83; 7560, 85; 7266, (miles de toneladas métricas). Así mismo las exportaciones de acero dismi-

nuyeron drásticamente, al pasar de 913 mil toneladas en 1984 a 437 mil en 1985 (-52.14%). Debido entre otras cosas a que el 27 de febrero de 1985 el gobierno mexicano celebró un convivio con el Departamento de Comercio de Estados Unidos, en el que se fija una cuota máxima de exportación para el país, equivalente al 0.3% del consumo aparente de los norteamericanos. También tuvo peso decisivo en la declaración de bancarota la deuda externa que ascendía a 360 millones de dolares, además de la tecnología "obsoleta" con que operaba.

Un aspecto que debe quedar claro es que en la bancarota de fundidora no privó un criterio exclusivamente técnico. Si nos atuviésemos a la situación financiera de las empresas, un gran número de ellas, pública y privadas tendrían que ser cerradas. El deterioro financiero no es exclusivo de las empresas de participación estatal. Por ejemplo, los intereses de las pérdidas cambiarias del grupo alfa en 1985 representarón el 95% de sus ventas totales.

Informaciones oficiosas indican que el cierre de la Fundidora esta asociada a un programa de reestructuración de la industria siderurgica, que implicaría, además del cierre de la acería regiomontana el reajuste de Altos Hornos de México, empresa que reduciría su personal en 4000 mil trabajadores.

Si bien resulta necesario intentar modernizar tecnológicamente a la planta industrial del país, especialmente a la industria paraestatal, en caso de que el criterio usado para el caso de fundidora se generalizara, tendríamos en breve un desmantelamiento de la planta industrial del país. No se puede pretender que en medio del estancamiento financiero que hoy padece la industria, está puede modernizarse de un día para otro; ni tampoco se puede pretender que

la planta productora que no esté en la vanguardia tecnológica sea cerrada.

La Recoconversión Industrial exige que puede tenderse puentes entre las tecnologías tradicionales que se emplean aún en gran parte de nuestra industria y las tecnologías avanzadas que permitirán que ésta tenga competitividad internacional. Esto sería "reconversión"; cerrar lo que sea vanguardia sería desmantelamiento.

La calidad del dirigente obrero Napoleón Gómez Zada se puso de manifiesto cuando muy a tono con su "efectividad" para defender los intereses de los trabajadores agremiados en el sindicato nacional de trabajadores mineros siderurgicos de la República Mexicana declara la empresa.

... A pesar de estarse cerrando más fuentes de trabajo nadie se ha muerto de eso... Nadie debe preocuparse porque doce mil mineros hayan quedado desempleados... no son nada en comparación con los -- 200 mil que tienen (el sindicato) en el país. (12)

- (12) Revista Momento Económico No. 24 Jun.-Jul. México 1986 Pag. 12 Instituto de Investigaciones Economicas UNAM. citado por Rosalbina Garabito en ¿Un nuevo tipo de democracia en el desempleo? "La Jornada, 6 de agosto de 1986, pag. 13.

Conclusiones Y Perspectivas

Con la información recopilada a lo largo del presente trabajo se concluye que, las condiciones tan precarias en las que se encuentran los trabajadores, tanto de la ciudad como del campo, son producto de la sobreexplotación a la que son sometidos por los dueños del capital con la complacencia del gobierno y los líderes sindicales charros.

La crisis por la que atraviesa México, no es exclusiva de este país, sino que es parte de la crisis global del capitalismo mundial sin embargo dicha crisis presenta particularidades que sólo se adaptan a la economía mexicana, que lo convierten de exportador de materias primas en exportador de capitales y por ende en subsidiario de las economías de los países industriales.

El desempleo y el decremento de los salarios ha provocado que los patrones de alimentación se vayan modificando, dejando como consecuencia que el rendimiento en las actividades de la población trabajadora así como sus descendientes tienda a bajar con lo cual también descendería el nivel de productividad en la economía nacional.

La inflación en períodos de crisis se convierte en el mecanismo más eficaz para despojar a los asalariados, de su ya de por sí raquítico salario y acrecentar la cuota de ganancia del capital. El gobierno en descarada complicidad con los empresarios deteriora el nivel de compra de los salarios al imponer topes salariales por debajo de la inflación esperada, ya ni siquiera se fijan con la inflación real, provocando que haya modificación en los patrones tradicionales de consumo de grandes grupos sociales y por ende aumentan- →

do la probabilidad de contraer enfermedades endémicas por la desnutrición.

Un salario mínimo en la actualidad no alcanza para comprar una canasta superbásica que se compone exclusivamente de puros alimentos indispensables para no morir de hambre (más no para mantenerse en condiciones de nutrición óptimas), mucho menos alcanzará para la canasta donde se incluyen refrigeradores, bicicletas, máquinas de afeitar, aceites y lubricantes, servicios telefónicos, pilas etc.

El desempleo en el gobierno de la Madrid vió acrecentar sus huestes, al aplicarse la modernización industrial que tiene como eje central Privatizar todas las empresas de tipo industrial que el gobierno manejaba y a las que no privatizó les recortó el presupuesto afectando directamente la planta de empleo, así mismo se recortó el presupuesto en todos los programas de gobierno teniéndose que despedir a gran cantidad de empleados de las oficinas públicas.

En lo que respecta al movimiento obrero ha sufrido las peores condiciones en su desarrollo, en este periodo el gobierno no concede ninguna prestación que rebase los lineamientos con que son tratados el grueso de la clase obrera, las formas de control si no se perfeccionan si se mantienen de tal forma que no permiten que se realice alguna actividad que no obtenga una respuesta represora. Durante el sexenio no se logra romper los topes salariales que los patronos en complicidad con los líderes sindicales y el gobierno imponen a los trabajadores dejando como secuela que la distribución del ingreso se hiciera año con año más desigual por un lado la gran mayoría cada día más pobres y por el otro lado una pequeña minoría cada día más ricos.

Sin duda alguna la corrección a la situación económica por la que atraviesa el país y más en concreto sus trabajadores no se puede dar sino en el largo plazo, siempre y cuando se cambien las políticas económicas seguidas en los últimos sexenios.

- 1.- Habría que depender menos del exterior dejando de pedir prestado sumas que rebasan la capacidad de endeudamiento del país
- 2.- Habría que volcer los ojos hacia el campo ya que es una fuente de riqueza natural, y en algun tiempo México era autosuficiente en alimentos que ahora tiene que importar a precios -- muy altos.
- 3.- Habría que fortalecer el mercado interno, otorgando a la mayoría de la población poder adquisitivo, y produciendo artículos de consumo popular.
- 4.- Habría que asegurar empleo a toda la población trabajadora -- tanto de la ciudad como del campo.
- 5.- En lo que respecta a la industria habría que buscar depender tecnológicamente cada vez menos del exterior.
- 6.- Los impuestos habfa que cobrarlos correlativamente en proporción a la riqueza que se tenga, que pague más el rico y menos el pobre.

Bibliografía y Hemerografía

- 1.- Marx C. El Capital, 8 volúmenes, Siglo XXI Editores, México. 1987.
- 2.- Marx C. El Capital, 3 volúmenes, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1971.
- 3.- Vizgurova I. La situación de la Clase Obrera en México. Ediciones de Cultura Popular, México. 1987.
- 4.- Juárez Antonio. Las Empresas Transnacionales y los trabajadores Mexicanos. Siglo XXI, Editorores, México. 1979.
- 5.- Barkin David y Gustavo Esteva. Inflación y Democracia. El caso de México, Siglo XXI, Editores, México. 1981.
- 6.- Leal Juan Felipe. La Burguesia y El Estado Mexicano. Editorial Caballito, México. 1976.
- 7.- Lustig Mora, compiladora. Panorama y Perspectiva de la Economía Mexicana. Ros Jaime - "La experiencia de la presente década" El Colegio de México, México, - 1983.
- 8.- Moro Martín, Et-Al. Control y Luchas del Movimiento obrero, Editorial Nuestro Tiempo, México 1980.
- 9.- Montes Eduardo. Como Combatir el Charrismo, Ediciones de Cultura Popular, México. - 1975.

- 10.- Alvarez Alejandro, La Crisis Global del Capitalismo en México, Editores Era México 1987.
- 11.- Rivera Rios Miguel Angel. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano Editorial Era México 1986
- 12.- Gerhenson Antonio: México Sindicalismo y Poder La Experiencia Nuclear Editorial Caballito México 1987
- 13.- Campa Valentin Mi Testimonio, Memorias de un Comunista Mexicano Ediciones de Cultura Popular México 1985
- 14.- Besserer Federico, Et-Al. El Sindicalismo Minero en México 1900-1952 Editorial Era México 1983
- 15.- Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidos y Grupos Marginados presidencia de la República: Necesidades esenciales en México: Alimentación. Siglo XXI, Editores, México. 1982.
- 16.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Editorial Porrúa, México. 1985.
- 17.- Ley Federal del Trabajo Editores Mexicanos Unidos, México. 1970.
- 18.- Salario Mínimo y Canasta Básica 1981-1986 Centro de Estudios del Trabajo A.C., México 1987
- 19.- González Ch, Gerardo. Salario e Inflación en México 1970-1983. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. México 1984.

- 20.- Revista Cuadernos Políticos, Varios números
Editorial Era, México 1974-1988
- 21.- Censo General de Población y Vivienda 1980
Secretaría de Programación y Presupuesto
México 1984.
- 22.- Instituto Nacional de la Nutrición
Anuario Estadístico 1982
México 1983
- 23.- Banco de México: Anuario Estadístico, México 1987.
- 24.- Banco de México Indicadores Económicos
varios números. México. 1982-1987.
- 25.- Revista Teoría y Política. Varios Números
Editorial Juan Pablo, México 1982-1986.
- 26.- Revista Coyoacán. Varios números
Editorial Caballito, México, D.F. 1982-1986.
- 27.- Bolsa Mexicana de Valores, Anuario Financiero y Bursátil,
México 1983.
- 28.- Comisión de Salarios Mínimos.
Los salarios Mínimos, México 1987.
- 29.- Revista Punto Crítico. Varios números
México 1983-1988.
- 30.- Revista el Cotidiano. Varios números
UAM Azcapotzalco, México 1984-1989

- 31.- Revista Momento Económico.
Instituto de Investigaciones Económicas,
UNAM. México. 1984-1988
- 32.- Periódico "Uno más Uno"
México, D.F. 1983-1988
- 33.- Revista Luz. Organó de Difusión del Sindicato
Mexicano de Electricistas. Varios números
México D.F. 1988-1989.
- 34.- Revista Legado Sindical, organó informativo del Centro de
Investigaciones Históricas y Sociales del Sin-
dicalismo Universitario. Varios números.
México D.F. 1988-1989.
- 35.- Revista Memoria, Centro de Estudios del Movimiento Obrero
y Socialista. Varios números
México D.F. 1987-1989.
- 36.- Periódico "La Jornada". Varios números
México D.F. 1984-1989.
- 37.- Cuadernos del Consumidor. Varios números
Instituto Nacional del Consumidor
México D.F. 1983-1985.
- 38.- Publicaciones del Taller de Indicadores Económicos,
Facultad de Economía, UNAM. Varios números
- 39.- Revista Economía informa. Facultad de Economía. UNAM
Varios números. México 1982-1987.